

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN:
“IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LAS PYMES DEL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR, POR LAS VARIABLES NO CONSIDERADAS POR LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO MÉTODO DE CONTROL DE
FISCALIZACIÓN”**

PRESENTADO POR:

**ELIAS ALFREDO ALVARADO ROSALES
KEIRY YAMILETH JUÁREZ GÁLVEZ**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

OCTUBRE DE 2023

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	Msc. Juan Rosa Quintanilla
Vicerrectora Académica:	Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
Secretario General:	Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana:	Licda. Celina Amaya de Calderón
Secretario:	Lic. Pedro Javier Rivas Mejía
Coordinador General de Procesos de Grado:	Maf. Ronald Edgardo Gálvez Rivera
Director de la Escuela de Contaduría Pública:	Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor:	Msc. Jorge Luis Martínez Bonilla
Tribunal evaluador:	Msc. Wilmer Edmundo Pérez Díaz Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón Msc. Jorge Luis Martínez Bonilla

Octubre de 2023

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTO.

Keiry Yamileth Juárez Gálvez:

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios quien me ha dado la fuerza y fortaleza necesaria para culminar y que con su amor me ha ayudado a alcanzar cada una de mis metas propuestas; también le doy las gracias a mis padres que con su ejemplo de dedicación me han inspirado a ser siempre perseverante; a mi hermana por su apoyo incondicional y a mis amigos, por su apoyo y por su paciencia; a mis compañeros de trabajo por todo el aprendizaje que me han brindado. También quiero agradecer a cada uno de los docentes que me dieron clases a lo largo de mi carrera, especialmente a mi asesor, ya que sin su paciencia y ayuda nada de esto hubiera sido posible. Y por último agradezco a la Universidad de El Salvador por ayudarme a ser una mejor profesional.

Elias Alfredo Alvarado Rosales:

Primeramente, quiero darle gracias a Dios por ayudarme a culminar mi carrera universitaria, siempre ha sido mi gran sueño el convertirme en Licenciado en Contaduría Pública, pero para llegar a lograr mi gran objetivo quiero darle gracias a mi padres por todo el apoyo que me brindaron en todo mi camino de formación, a mis hermanos por motivarme en los momentos difíciles y en los días nublados, días en los que ya no quería pero sus palabras me daban fuerzas para seguir, y también quiero agradecer a mis maestros de la universidad por compartirme sus conocimientos la cual me han servido en mi vida profesional.

ÍNDICE DEL CONTENIDO.

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
1. CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Antecedentes del problema.....	1
1.1.2. Caracterización del problema.....	2
1.1.3. Formulación del problema.....	3
1.2. OBJETIVOS.....	4
1.2.1. General.....	4
1.2.2. Específicos.....	4
1.3. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	5
1.3.1. MARCO HISTÓRICO.....	5
1.3.1.1. Antecedentes de la Factura electrónica a nivel internacional.....	5
1.3.1.2. La factura electrónica en El Salvador.....	7
1.3.2. MARCO CONCEPTUAL	9
1.3.3. GENERALIDADES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	10
1.3.3.1. LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU FUNCIÓN	10
1.3.3.2. SISTEMAS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.....	11
1.3.3.3. PASOS PARA SER EMISOR DE DTE	13
1.3.3.4. TIPOS DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES	15
1.3.3.5. VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	15
1.3.3.6. CARACTERÍSTICAS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	16
1.3.3.7. FASES DEL PROGRAMA.....	17
1.3.3.8. LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU MEJORA AL PROCESO DE COMPRAS Y VENTAS	19
1.3.4. MARCO LEGAL.....	19
1.3.4.1. BASE LEGAL.....	19
1.3.4.2. CÓDIGO TRIBUTARIO.....	20
1.3.4.3. LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA	21
2. CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	23

2.2.	SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO. UNIDADES DE ANÁLISIS	23
2.3.	VARIABLES E INDICADORES.....	23
2.4.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	25
2.5.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	26
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	60
2.6.	DIAGNÓSTICO.....	61
3.	CAPITULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN	63
3.1	CASO PRACTICO 1	63
	GENERALIDADES.....	63
3.1.1.	SUPUESTO 1.....	64
3.1.2.	SUPUESTO 2.....	76
3.2.	CASO PRACTICO 2.....	83
	GENERALIDADES.....	83
3.2.1.	SUPUESTO 1.....	83
3.2.2.	SUPUESTO 2.....	92
3.3.	IMPACTO TRIBUTARIO	98
	CONCLUSIONES	104
	RECOMENDACIONES.....	105
	BIBLIOGRAFÍA	107
	ANEXOS.....	108

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene su origen en mostrar a las Pymes que en El Salvador se ha llegado al punto en que la digitalización no es una opción, sino que una necesidad, ya que las nuevas tecnologías aumentan cada vez más.

La implementación de la factura electrónica en las empresas es un punto de partida para la incorporación digital en los procesos operativos, lo cual es un total desafío, sobre todo para las Pymes.

Todo el proceso de implementación involucra una serie de cambios internos para los cuales se requiere de una gran inversión, lo cual no es nada favorable para todas las empresas, ya que no todas cuentan con la capacidad económica y los recursos tecnológicos suficientes para iniciar con la implementación.

Es por ello que surge la necesidad de evaluar el grado de impacto que todo este proceso puede ocasionar en las empresas, especialmente en las Pymes. Sabemos que el impacto puede variar dependiendo del tamaño, las capacidades, los recursos y muchas otras variables; cada tipo de empresa pueden encontrarse diferentes series de dificultades para poder implementarla, por ejemplo: problemas como la resistencia al cambio, la falta de conocimiento tecnológico, la falta de liquidez, etc.

Por tal razón, el objetivo de este trabajo es determinar el impacto financiero y tributario al implementar la factura electrónica como método de control de fiscalización en las pymes del municipio de San Salvador, a través de la medición de el impacto económico que conllevará la transición de la factura electrónica en los sistemas integrados de las pymes,

así como la identificación de los costos que inciden en la implementación, la incidencia que tendrá en los procesos, tanto como financieros, laborales, tecnológicos y tributarios.

El desarrollo de la investigación está basado en datos no numéricos, recopilados en entrevistas realizadas a los dueños de las Pymes del municipio de San Salvador y personal de la Administración Tributaria, con el fin de obtener respuestas a preguntas específicas hasta que se apruebe una realidad que permite generar nuevos conocimientos, resolver problemas y analizar.

Con la información recopilada se percibe cierto grado de incertidumbre respecto al verdadero impacto, tanto financiero como tributario que traerá la implementación de la facturación electrónica en las operaciones de las empresas, e incluso se percibe temor de involucrarse en el proceso y se puede deducir que la mayoría de empresas se verán afectadas con la inversión inicial que deben hacer para adquirir los medios necesarios para la implementación, y no cabe duda que el impacto dependerá del tamaño y capacidad que tenga la empresa, por lo cual las más afectadas serán las pequeñas empresas.

Hay varios aspectos que la Administración Tributaria no ha considerado para que todos puedan unirse a la implementación. Entre estos aspectos se encuentra la inversión inicial a realizar, que afectará a todos, especialmente a las Pymes, y aunque sabemos que las operaciones internas pueden mejorar al implementar la factura electrónica, se sabe que para las pymes no será fácil.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo de investigación estudia y analiza los efectos económicos ocasionados en las pymes del municipio de San Salvador por la implementación de la factura electrónica en sus operaciones, es por ello que se basa en el análisis del impacto financiero y tributario por las variables no consideradas por la Administración Tributaria en la implementación de la facturación electrónica como método de control de fiscalización, con el fin de evaluar de que maneras las pymes podrían beneficiarse por la sistematización de sus sistemas transaccionales y de qué manera podrían verse perjudicadas en sus rendimientos financieros.

En El Salvador, el proyecto de la factura electrónica se ha vuelto cada vez más importante, y se incentiva a las empresas a participar e implementarla en sus operaciones para llevar un control más eficiente de cada transacción que realicen con sus clientes o el Estado.

En la primera parte se plantea la problemática del tema de estudio, en la cual se explican los antecedentes de la factura electrónica, las características y se formula el problema de la investigación; de igual manera; además se define el objetivo general que se alcanza con la investigación, junto con los objetivos específicos que se desarrollados para alcanzar dicho objetivo general.

En el marco conceptual se han incorporado una serie de conceptos que están integrados en el tema de investigación, los cuales son de gran ayuda para una mejor comprensión del estudio, así mismo, seguidamente se incorpora el marco legal, el cual está integrado por las distintas leyes que hacen referencia a la factura electrónica.

En la siguiente parte se plantea el diseño metodológico, el cual, trata del conjunto de técnicas, que se llevaron a cabo para la correcta aplicación del tema de estudio, cumpliendo

con los objetivos planteados, para lo cual se determinó una muestra y se especifica la unidad de análisis a la cual se realizaron las entrevistas sobre el tema.

En la tercera parte del trabajo se propone una solución a la problemática, para lo cual se desarrolla una serie de casos prácticos en los que se describen diferentes escenarios relacionados al tema, en los que se puede apreciar el problema en investigación con su respectivo análisis a través del cálculo de la TIR y el VAN. Así mismo, en la parte final del trabajo se muestra la bibliografía utilizada y los anexos al presente trabajo.

1. CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1. Antecedentes del problema.

A lo largo del tiempo, tanto en América Latina como en Europa se ha llegado a un punto donde la digitalización en las empresas no es una opción, sino que una necesidad.

La digitalización avanza cada vez más con el paso del tiempo gracias a las nuevas tecnologías, pero toda esta incorporación digital es un total desafío para las empresas, sobre todo para las pymes, a pesar de que las tecnologías ayudan a aumentar la productividad en los procesos, no es tan fácil ir al ritmo de todos estos cambios.

La implementación de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) en las empresas es un punto de partida para la digitalización, los cuales están regulados en los Arts. 119-A al 119-H, 141, 147, 173, 175, 180, 181, 199, 206 y 239-A del Código Tributario, no obstante, en lo sucesivo se hará referencia a ellos como “facturación electrónica”.

Para las empresas el uso de la factura tradicional ha sido siempre un proceso complejo que requiere de múltiples pasos para llevar a cabo la respectiva venta o compra, por lo cual no es productivo y no permite que se cumplan las condiciones de seguridad y control financiero y tributario, además del consumo de papel que esta implica.

En El Salvador la factura electrónica nació como un proyecto en el año 2015, el cual en la actualidad ya está siendo ejecutado por el Ministerio de Hacienda desde el 2019 y algunas empresas han decidido incorporarse de manera voluntaria antes de la fecha asignada por la administración tributaria, obteniendo mayor accesibilidad de la información, así mismo la

factura electrónica tendrá la misma fuerza legal que una factura en papel que contiene los mismos datos de una factura convencional, con la diferencia que la factura electrónica contiene la firma digital. (Ministerio de Hacienda, 2022)

1.1.2. Caracterización del problema.

Actualmente la factura electrónica se ha vuelto muy importante para el Estado salvadoreño y para conocimiento de los profesionales que ejercen la contaduría pública, así mismo para las empresas que deberán implementarla en sus operaciones para llevar un control más eficiente y eficaz de cada transacción que realicen con sus clientes o el Estado. Las empresas involucradas en el proyecto deben realizar toda una serie de cambios internos para pasar de la factura convencional a la factura electrónica, iniciando con la obtención de acreditación para emitir certificados de firma digital.

Todos esos cambios son un gran desafío para las pymes, ya que en su mayoría puede que no cuenten con la capacidad económica y los recursos humanos y tecnológicos necesarios para cumplir con el proceso requerido.

El grado de impacto con la implementación de la factura electrónica puede variar en cada empresa, esto puede depender del tamaño, las capacidades, los recursos y muchas otras variables; en el caso de las microempresas pueden verse muy perjudicadas para implementarla dentro de sus actividades, ya que llevan registros manuales o libros contables y se les facilita seguir utilizando la factura en papel; en el caso de las pequeñas y medianas empresas, a pesar de llevar contabilidad formal como lo establece las leyes mercantiles y tributarias, puede llegar a verse afectadas porque algunas de ellas no tiene los medios tecnológicos y el personal debidamente capacitado para poder realizar las actividades electrónicas de facturación. Las dificultades que se pueden encontrar en cada empresa son

múltiples, se puede dar el caso de resistencia al cambio, propietarios que se abstienen de hacer esa inversión tecnológica por la falta de voluntad y desconocimiento, etc. En el caso de la gran empresa, en comparación con las pymes, estas realizan operaciones mucho más grandes y la implementación no sería muy perjudicial, ya que, para sus procesos u operaciones, la mayoría posee programas para llevar sus transacciones diarias y cuentan con mejores posibilidades para invertir en el proceso, pero en el caso de las pymes, por las circunstancias antes mencionadas sería un poco complejo el proceso de implementación, a pesar de que, según Guevara Ponce, Morales Melara, & Marquez Granados, (2020) les generaría grandes beneficios como: tener acceso a la información en tiempo real 24/7, mayor seguridad en la facturación, automatización de todos los procesos, etc.; a pesar de todo, muchos de ellos se abstienen de participar en la implementación por miedo al impacto financiero y tributario que pueda traer a su empresa.

1.1.3. Formulación del problema

Para la implementación de la factura electrónica, toda empresa deberá prepararse para digitalizar sus procesos, lo cual no es igual de fácil para una microempresa como para una gran empresa, cada tipo de empresa pueden encontrarse diferentes series de dificultades para poder implementarla, por ejemplo: problemas como la resistencia al cambio, la falta de conocimiento tecnológico, la falta de liquidez, etc.

Por lo tanto, el tema investigado busca responder a la pregunta: ¿Qué impacto financiero y tributario tendrán las pymes con la implementación de la factura electrónica como método de control de fiscalización?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. General

Determinar el impacto financiero y tributario al implementar la factura electrónica como método de control de fiscalización en las pymes del municipio de San Salvador.

1.2.2. Específicos

- Medir el impacto financiero que conllevará la transición de la factura electrónica en los sistemas integrados de las pymes.
- Identificar los costos que inciden en la implementación de la facturación electrónica para las pymes.
- Mostrar la incidencia que la factura electrónica tendrá en los procesos de las pymes, tanto como financieros, laborales, tecnológicos y tributarios.
- Evaluar las dificultades que se tendrán en los procesos administrativos de las pymes con la implementación de los DTE y el impacto que generará en los flujos de efectivo, ventas, compras y proveedores con los que desarrollan sus actividades económicas.

1.3. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

1.3.1. MARCO HISTÓRICO

1.3.1.1. Antecedentes de la Factura electrónica a nivel internacional.

La Facturación electrónica nació como una necesidad para los distintos países con afán de digitalizar las transacciones realizadas por las empresas. A medida que los avances tecnológicos se iban desarrollando durante la tercera revolución, hizo que los gobiernos de los distintos países tomaran la iniciativa de implementarla, sobre todo en países asiáticos como Japón, Corea, China y países del Continente Americano. La utilización de las distintas herramientas tecnológicas ha sido de gran provecho, tanto para la hacienda pública como para las empresas que han tomado la decisión de implementarla, la factura electrónica inició a principios de la década de los 90 con la creación de World Wide Web (La Web) ya que facilitó los accesos a la información y así mismo para los equipos tecnológicos (Guevara Ponce et al., 2020).

Los modelos operativos más representativos de los sistemas de facturación electrónica en América Latina guardan mucho en común los cuales, según (INFOCIEX, 2019) son los siguientes:

Tabla 1

Modelos operativos más representativos de facturación electrónica en LATAM.

Chile	México	Brasil	Argentina
Inicio de la factura electrónica	Inicio de la factura electrónica	Inicio de la factura electrónica	Inicio de la factura electrónica
2003	2004	2006	2006
modelos operativos	modelos operativos	Modelos operativos	Modelos operativos
<ul style="list-style-type: none"> • Formato estándar de los documentos • Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail • El comprador tiene notificación de aceptación o rechazo de documentos • Certificado Digital obligatorio para la firma de documentos • Entidades Certificadas Digital privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • La Factura Electrónica es obligatoria para el consumidor final • Formato estándar de los documentos • Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail • Certificado Digital obligatorio para la firma de documentos • La validación de los documentos en tiempo real 	<ul style="list-style-type: none"> • La Factura Electrónica es obligatoria para el consumidor final • Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail • El comprador tiene notificación de aceptación o rechazo de documentos • Certificado Digital obligatorio para la firma de 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato estándar de los documentos • Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail • La validación de los documentos es en tiempo real • Representación gráfica de los documentos con códigos de barras

<ul style="list-style-type: none"> • La validación de los documentos es en tiempo real • Representación gráfica de los documentos con código de barras 	<ul style="list-style-type: none"> • Representación gráfica de los documentos con códigos de barras 	<ul style="list-style-type: none"> documentos • Entidades Certificadoras Digital privadas • La validación de los documentos es en tiempo real 	
obligatoriedad o voluntaria	obligatoriedad o voluntaria	obligatoriedad o voluntaria	obligatoriedad o voluntaria
Obligatoriedad	Obligatoriedad	Obligatoriedad	Obligatoriedad

Fuente: (INFOCIEX, 2019, p.1)

1.3.1.2. La factura electrónica en El Salvador.

En el año 2004 el Código Tributario fue reformado con la finalidad de autorizar el uso electrónico de documentos, siempre que los contribuyentes demuestren el cumplimiento y veracidad de los tributos según el artículo 113 inciso 2 de dicho Código, que hace alusión a la emisión de documento en lo dispuesto en el artículo 107 al 119.

En los últimos años se han creado diferentes mecanismos electrónicos, como es el caso de la creación de la Ley de Firma Electrónica aprobada en 2015, la cual formaba parte del plan estratégico 2015-2019 del gobierno para tener más eficiencia y control de las empresas en El Salvador, el cual entró en vigencia el 26 de octubre de 2015 mediante Decreto Legislativo N.133 con la finalidad de brindar mayor seguridad a los usuarios, promoviendo el uso de las tecnologías y desarrollo económico a través de una firma que tiene validez para realizar transacciones con cualquier individuo.

La implementación de DTE es uno de los mayores desafíos en El Salvador, ya que no se contaba con mecanismos o sistemas que generen mayor control tributario en las operaciones de las empresas, por tal razón, el Ministerio de Hacienda promovió la iniciativa de un proyecto de implementación de la factura electrónica, el cual según la Asamblea Legislativa tiene como fin “modernizar y hacer más eficiente la administración” (Asamblea Legislativa, 2022), así mismo asegurar la autenticidad de toda la información de las transacciones de venta, desde la emisión hasta la recepción, a través de medios electrónicos y cumpliendo con los requisitos fiscales y legales. Según los artículos 110 y 114 del Código Tributario, promueve la impresión de los documentos electrónicos para resguardar la información y darse por exitosa la transacción.

Con la implementación de la factura electrónica en El Salvador se ha llevado a la modernización a las empresas con la utilización DET en 2016-2019 facilitando hasta la presentación de las declaraciones o informes de los individuos.

Durante el año 2020 se ha conocido que este proceso recibe financiamiento por \$1.5 millones de un préstamo de \$30 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En declaraciones compartidas por el ministro Nelson Fuentes en agosto de 2019, se indicaba que

el Ministerio de Hacienda lanzaría en enero la licitación de servicios para que en junio o julio de 2020 se aplicara con las primeras 50 empresas (Pineda, 2020). Además, indica que la implementación de la facturación electrónica elevaría la recaudación tributaria en El Salvador en 1 % del PIB lo cual es equivalente a \$246,400,000 y se prevé consolidar en los próximos tres años.

En la actualidad la Administración Tributaria tiene un cronograma para la obligatoriedad de la implementación de la factura electrónica, el cual trae un poco de preocupación para las pymes, ya que por falta conocimiento, mano de obra calificada y tecnología adecuada entran en un estado de estancamiento, pero para ello deberán seguir una serie de manuales y guías proporcionadas por el Ministerio de Hacienda para poder operar correctamente.

1.3.2. MARCO CONCEPTUAL

Para la implementación de la facturación electrónica es necesario conocer diferentes conceptos, los cuales ayudan a una mejor comprensión. Algunos conceptos son los siguientes:

Firma electrónica certificada. Son datos en forma electrónica, que están consignados en un mensaje de datos o un documento electrónico, asociados al mismo, los cuales son generados mediante un dispositivo seguro de creación que permiten vincular de manera exclusiva, la firma con su titular. (Asamblea Legislativa, 2015). Es un documento virtual que hace la vinculación de la firma electrónica con una persona determinada; tiene la misma

validez legal que la firma manuscrita y está amparada también en la Ley de Comercio Electrónico

Desmaterialización. Proceso por el cual, un proveedor de servicios de almacenamiento de documentos electrónicos, autorizado por la Unidad de Firma Electrónica, transforma documentos físicos en documentos electrónicos. (Asamblea Legislativa, 2015)

1.3.3. GENERALIDADES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

1.3.3.1. LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU FUNCIÓN

Como lo dicen (Alberto Barreix y Raul Zambrano), en su libro titulado “La facturación electrónica en América Latina”, la manera más simple de describir lo que es una factura electrónica viene dada por su nombre, ya que es una factura que existe electrónicamente y registra de forma electrónica todas las operaciones que realizan las empresas.

Es un documento que acredita la actividad comercial del sujeto pasivo del IVA, detallando los bienes entregados o los servicios prestados, indicando la identidad del vendedor y del comprador, el precio, la cantidad del bien o servicio, etc.

Vale la pena aclarar que la factura electrónica no es lo mismo que la factura digital; tal como lo dice (EDX, 2022), una factura digital no es más que la copia de una factura física que es transmitida por medios electrónicos y no garantiza la seguridad de la

información que contiene, a diferencia de la factura electrónica que resguarda la autenticidad de toda la información desde la emisión hasta la recepción.

La principal función de la factura electrónica es que sirve para facilitar las transacciones comerciales de las empresas y el sector gubernamental validando y registrando las operaciones en forma mecanizadas y evitando utilizar las facturas convencionales para un mejor control eficiente y eficaz, mejorando las operaciones como para los clientes, empresas y el Ministerio de Hacienda. EL comprobante electrónico tiene el mismo valor legal y normativo que todos los comprobantes de venta, lo que hace más visible la información enviada y asegura así la integridad del contenido de la factura para el consumidor final. (Fuentes & Nadia, 2014)

1.3.3.2. SISTEMAS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

La Administración Tributaria ofrece para las empresas dos plataformas como medio para poder Facturar Electrónicamente, una de las cuales se llama Sistema de Facturación DTE, el cual es proporcionado para los contribuyentes que no cuentan con un sistema de facturación y cumplen con los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda, en la figura 1 se muestran los sistemas de facturación y sus características.

Figura 1: Sistemas para la emisión de la factura electrónica.

Características	Sistema de Facturación DTE	Sistema de Transmisión DTE
Usuarios	<p>Pueden optar a esta plataforma los contribuyentes que cumplan los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Categoría "Otros" – Ingresos promedio mensual hasta USD \$10,000.00. – Cantidad de documentos promedio mensual hasta 100. 	<ul style="list-style-type: none"> – Contribuyentes IVA de todas las categorías – Agentes de Retención de IVA designados por la Administración Tributaria (Instituciones del Estados, Descentralizadas, Autónomas y Municipalidades). – Corporaciones y Fundaciones de utilidad pública amparadas al art.6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Acceso al Sistema	Se puede acceder y operar a través del sitio web para emisores de DTE.	A través de un sistema de facturación propio que cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la DGII.
Costos Asociados	El sistema no tiene costos, solo se necesita un dispositivo con acceso a conexión de internet. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.	Sus costos dependerán del desarrollo tecnológico o de adquisición de la plataforma y las funcionalidades que se le incorporen. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.
Integración a otros sistemas	No se integra con aplicaciones informáticas del contribuyente, funciona a través de la plataforma web dispuesta por el MH y solo con los documentos que allí están disponibles.	Es integrable con otros sistemas informáticos que utilice la empresa.
Documentos que permite emitir	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación y Nota de Remisión.	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación y Nota de Remisión, Comprobante de Retención, Documento Contable de Liquidación, Factura Sujeto Excluido y Comprobante de Donación.
Pruebas DTE	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante 15 días.	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante dos meses.
Volumen de emisión	Diseñado para un bajo volumen de emisión de DTE. Los documentos se emiten uno a uno.	Puede ser diseñado para un alto volumen de emisión de DTE, permitiendo la administración uno a uno o en lotes, siempre que cumpla el funcionamiento de transmisión establecido por el MH.

Fuente: (Ministerio de Hacienda)

1.3.3.3. PASOS PARA SER EMISOR DE DTE

Tabla 2

Pasos para ser emisor de DTE.

<p>Paso 1 Se debe completar los requisitos mínimos para el ingreso a la plataforma que corresponda dependiendo la operatividad</p>
<p>Para el uso de Sistema de Transmisión se debe disponer de un sistema de facturación capaz de generar y firmar los archivos, así como permitir el cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas por la Administración Tributaria.</p>
<p>Para el Sistema de Facturación se debe cumplir los parámetros definidos por la Administración Tributaria, poseer conexión a internet estable y contar con un dispositivo con acceso al portal web.</p>
<p>Paso 2 Enviar solicitud de ingreso al Ambiente para Pruebas.</p>
<p>El contribuyente debe llenar una solicitud para ingresar al Ambiente para Pruebas</p>
<p>Paso 3 Obtener Certificado de Firma Electrónica.</p>
<p>Por medio de correo electrónico se brindará acceso a la consola de administración de la factura electrónica indicando como obtener el certificado de firma electrónica y la clave para acceder a los servicios de transmisión.</p>
<p>Paso 4 Ejecutar las pruebas mínimas requeridas.</p>

Para este proceso se debe implementar el certificado de firma electrónica proporcionado anteriormente y luego pasar a concluir con las pruebas requeridas para cada uno de los documentos y eventos que debe incorporar electrónicamente.

Paso 5 Solicitar Autorización para ser emisor de DTE.

Esta solicitud se hace por escrito al momento en que se haya superado la cantidad mínima de pruebas exitosas requeridas.

Paso 6 Recibir Resolución de autorización para emitir DTE.

La resolución es emitida por la Administración tributaria, la cual autoriza al contribuyente para emitir DTE.

Paso 7 Iniciar operaciones emitiendo los DTE.

El día siguiente de recibir la notificación de la resolución de autorización para emitir dichos documentos, los contribuyentes deberán ingresar a la Consola de Administración de Facturación Electrónica, utilizando la opción “Ambiente Productivo” para obtener el certificado de firma electrónica y la credencial de la API. Esto aplica únicamente a los usuarios del “Sistema de Transmisión” y podrán iniciar la emisión en producción de los documentos respectivos a partir de la fecha para emitir DTE, y los contribuyentes incorporados previo a la fecha designada.

Fuente: (Ministerio de Hacienda)

1.3.3.4. TIPOS DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES

Los Documentos Tributarios Electrónicos son los archivos generados electrónicamente por el emisor para ser transmitidos al Ministerio de Hacienda para recepción y almacenamiento. A continuación, se muestran los DTE implementados hasta la fecha según el (Ministerio de Hacienda)



1.3.3.5. VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Los efectos positivos con la factura electrónica abarcan tanto a los contribuyentes y a los Administradores Tributarios, esto representa un incentivo para mejorar las relaciones entre los sectores públicos y privados. (INFOCIEX, 2019)

En términos generales la modalidad electrónica de la factura representa beneficios para los contribuyentes, de los cuales mostraremos algunos a continuación:

Figura 2: Beneficios para los contribuyentes.



Fuente: (Ministerio de Hacienda)

1.3.3.6. CARACTERÍSTICAS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

La factura electrónica, como podemos observar en la figura 3, se diseñó e implementó con características muy similares a las contenidas en la factura impresa en papel, dando especial cumplimiento a lo establecido en el Código Tributario, en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios, y demás regulaciones que amparan la emisión de comprobantes fiscales. (INFOCIEEX, 2019)

La factura electrónica tiene la característica de contener un código de generación, un número de control y su respectivo sello de recepción, los cuales están establecidos en el Art. 119-G literal b del Código tributario.

Figura 3: Características de la factura electrónica.

DOCUMENTO DE CONSULTA PORTAL OPERATIVO		DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO		Ver.3
Código de Generación: 870DABC3-CEFF-4037-904C-1CE59A2CEFC3 Número de Control : DTE-03-12345601-000000000000006 Sello de Recepción: 2022C7D1DFA3080C4F37BB417952627F2381VRNZ		FACTURA 		Módulo de Facturación: Previo Tipo de Transmisión: Normal Fecha y Hora de Generación: 2022-05-25 07:52:12
EMISOR Nombre o razón social: HIX TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE NIT: 0614-170912-103-5 NRC: 220257-2 Actividad económica : Consultorias y gestión de servicios informáticos Dirección: Direccion, SANTA TECLA, LA LIBERTAD Número de teléfono: 25049776 Correo electrónico: mh@grupohix.com Tipo de establecimiento: Casa Matriz		RECEPTOR Nombre o razón social: PIZZA HUT NIT: 0614-270485-002-3 NRC: 479-0 Actividad económica : Restaurantes Dirección: SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR Número de teléfono: 76584578 Correo electrónico: demo@grupohix.com		

Fuente: (Hixtech, s.f.)

1.3.3.7. FASES DEL PROGRAMA.

Fase 1. Desarrollo: El Lic. Luis Ernesto Cañas, miembro del programa de incorporación para la emisión de DTE'S, en una conferencia realizada el 16 de mayo de 2022, explica que en año 2019, fue cuando se inició a hablar sobre el programa y como se tenía que cumplir para ser parte de esta desmaterialización y se estableció como debería ser la modalidad de trabajo.

Fase 2. Plan piloto: La factura electrónica inició como un plan piloto, esta fue una fase que ejecutó el Ministerio de Hacienda, en la cual se incorporaron los grandes contribuyentes y a la fecha se finalizó con éxito.

Fase 3. Masificación: De acuerdo con (Cañas, 2022) actualmente la implementación de la factura electrónica, se encuentra en la fase de masificación, esta es la fase más relevante

del proyecto, que se encuentra en la etapa de voluntariedad donde las empresas deciden incorporarse de manera voluntaria al proyecto.

Figura 4

Fases del programa de incorporación para la emisión de documentos tributarios electrónicos



Fuente: (Cañas, 2022)

1.3.3.8. LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU MEJORA AL PROCESO DE COMPRAS Y VENTAS

El proceso de compras y ventas juegan un papel protagónico dentro de las empresas y es por ello que se debe tener un estricto control para poder administrar las operaciones de manera adecuada.

El proceso de facturación tradicional ha sido siempre parte de un grupo más amplio de procesos que incluyen el pedido y aceptación de una orden, el cumplimiento, entrega y el pago. Este proceso es de “compra a pagar” desde la perspectiva del comprador y de “venta a cobrar” de la perspectiva del vendedor.

Por su parte, la factura electrónica involucra el desarrollo digital de este documento a través de canales electrónicos, estableciéndose como una solución para eliminar dificultades en los procesos y disminuir el consumo ineficiente de papel.

1.3.4. MARCO LEGAL

1.3.4.1. BASE LEGAL

Para la implementación de la factura electrónica es importante conocer la normativa vigente relacionada con el tema. A continuación, se muestra la base legal sustentada en el Código Tributario y la Ley de Firma Electrónica.

1.3.4.2. CÓDIGO TRIBUTARIO

Tabla 3

Base legal sobre la facturación electrónica regulada en el Código Tributario.

Artículo	Epígrafe	Descripción
ART. 113	Normas Administrativas Sobre Emisión de los Documentos	El uso medios electrónicos para la emisión de documentos será autorizado siempre y cuando los sistemas computacionales del contribuyente aseguren el cumplimiento y veracidad de los impuestos que se causen
ART. 119-A	Facultades administrativas	Reglas, formas, plazos, condiciones, especificaciones, estructura de datos, formato y condiciones para emitir los DTE'S.
ART. 119-B	Documento Tributario Electrónico	Documento tributario generado, firmado y transmitido electrónicamente a la administración tributaria.
ART. 119-C	Emisión de Documentos Tributarios Electrónicos	Comprende desde su generación y firma electrónica, transmisión a la administración tributaria para el otorgamiento del sello de recepción y la entrega al receptor en formato electrónico.
ART. 119-D	Transmisión y sello de recepción	Para el otorgamiento del sello de recepción deberán ser transmitidos a la plataforma informática establecida por la administración tributaria.
ART. 119-G	Especificaciones de los DTE'S	Deberán cumplir con requisitos como los siguientes: Incluir el código de generación; número de control consecutivo del documento, fecha y hora de generación, etc.

ART. 239-A	Incumplimientos especiales de los Documentos Tributarios Electrónicos	Omitir la emisión o entrega; emitir, transmitir, sin cumplir con los requisitos, transmitir fuera del plazo establecido, transmitir sin cumplir con estructura de datos y formato electrónico establecidos, incumplir con la normativa.
------------	---	---

Fuente. (*Asamblea Legislativa, 2022*)

1.3.4.3. LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA

Tabla 4

Base legal sobre firma electrónica

Artículo	Epígrafe	Descripción
ART. 6	Equivalencia y valor jurídico de la Firma Electrónica Simple	La firma electrónica simple tendrá la misma validez jurídica que la firma autógrafa, sin embargo, en cuanto a sus efectos jurídicos, la firma electrónica simple no tendrá validez probatoria en los mismos términos a los concedidos por esta ley a la firma electrónica certificada.
ART. 12	Tipos de Almacenadores de Documentos Electrónicos	Podrá llevarse a través de proveedores de almacenamiento de documentos electrónicos o por cuenta propia.
ART. 16	Certificación de documentos electrónicos	Podrán ser certificados por la persona responsable que sea nombrada por la institución, ya sea pública o privada

		en la cual se encuentre almacenado el documento electrónico.
--	--	--

ART. 23 y 23-A	Requisitos para la Firma Electrónica Certificada. Requisitos para el Sello Electrónico	Se deben cumplir requisitos como: Vincular al firmante, de manera única, estar basado en un certificado electrónico, permitir la verificación inequívoca de la autoría e identidad del signatario, haber sido creada utilizando medios de creación y verificación confiable y seguro, estar vinculada con la información.
----------------	---	---

ART. 28	Solicitud para el Uso del Sello Electrónico	Estos serán utilizados únicamente por personas jurídicas y deben solicitarlo quienes ejerzan su representación tomando en cuenta la legislación pertinente.
---------	---	---

ART. 30	Uso de Firma electrónica certificada.	Será necesario hacer uso de la firma electrónica en aquellos casos en que los funcionarios o empleados del Estado expidan cualquier documento o realicen actos administrativos en los cuales otorguen derechos, sancionen, o constituyan información confidencial.
---------	---------------------------------------	--

Fuente: (Asamblea Legislativa, 2015)

2. CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo utilizando el tipo de investigación hipotético inductivo. El desarrollo se basó en datos no numéricos recopilados en entrevistas realizadas a los dueños de las Pymes del municipio de San Salvador y personal de la Administración Tributaria, con el fin de obtener respuestas a preguntas específicas hasta que se apruebe una realidad que permite generar nuevos conocimientos, resolver problemas y analizar.

2.2.SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO. UNIDADES DE ANÁLISIS

Sujeto y objeto: las Pymes del municipio de San Salvador.

Unidades de análisis: dos dueños de Pymes del municipio de San Salvador y un funcionario de la Administración Tributaria.

2.3.VARIABLES E INDICADORES

Técnicas utilizadas.

Para el desarrollo y recopilación de información durante la investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Entrevista. Mediante la cual se recopiló la información a través de una serie de preguntas orientadas a responder aspectos relacionados al tema de investigación, utilizando como instrumento la guía de preguntas para la entrevista.

Procesamiento de la información.

Mediante una hoja de texto se llevó a cabo el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Análisis e interpretación de la información

El análisis se realizó a través de una matriz, en la cual se plantea cada uno de los resultados obtenidos al implementar la técnica de la entrevista y también se plantea el análisis obtenido de dichos resultados.

Hipótesis de trabajo

“La implementación de la facturación electrónica como método de control de fiscalización tendrá un impacto financiero en las Pymes del municipio de San Salvador”.

Determinación de las variables.

Variable independiente: Implementación de la factura electrónica.

Variable dependiente: Impacto financiero y tributario.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 5

Operacionalización de las variables.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES
¿Qué impacto financiero y tributario tendrán las Pymes con la implementación de la factura electrónica como método de control de fiscalización?	Determinar el impacto financiero y tributario al implementar la factura electrónica como método de control de fiscalización en las Pymes del municipio de San Salvador.	“La implementación de la facturación electrónica como método de control de fiscalización tendrá un impacto financiero en las Pymes del municipio de San Salvador”.	Variable independiente: Implementación de la factura electrónica. <hr/> Variable dependiente: Impacto financiero.

Fuente: Elaboración propia.

2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

UNIDAD DE ANÁLISIS: DUEÑOS DE LAS PYMES				
PREGUNTA	ENTREVISTADO #1	ENTREVISTADO #2	ENTREVISTADO #3	ANÁLISIS DEL GRUPO
<p>1. ¿Cuál es su rol como propietario de la empresa y cuáles son sus expectativas y preocupaciones con respecto a la implementación de la facturación electrónica?</p>	<p>Como propietario de la empresa, estoy bastante conocedor y me preocupo por el tema porque me gusta estar al tanto de todas las áreas de la empresa. Las expectativas que se tienen es que al momento de la generación habrá una</p>	<p>La expectativa es que vamos a tener que tributar completamente todo, sentimos preocupación porque hay cosas que no están del todo claro cómo se van a manejar, los sistemas de facturación, el tiempo que va se va llevar para ejecutarlo</p>	<p>Mi opinión es que la factura electrónica es una medida muy eficiente, porque va a venir a ahorrar mucho tiempo, mucho esfuerzo a parte del control, porque va a ser mucho más efectivo. La preocupación es que aún no contamos con el</p>	<p>Es notorio el hecho que dentro de los empresarios existe incertidumbre, expectativas y algunas dudas sobre el proceso pleno de la factura electrónica; pero también queda evidencia que algunos de ellos no han aprovechado los canales y medios de información que la Administración Tributaria ha puesto a disposición de los</p>

	<p>reducción de costos, ya que no vamos a tener que imprimir los documentos en la parte de la transmisión, la expectativa es que ya no va a ser necesario digitar la información, sino que se supone que va a caer de manera directa en contabilidad, haciendo más ágil el proceso.</p>	<p>dentro de la empresa y cuándo va ser obligatorio.</p>	<p>conocimiento pleno para poder implementarla.</p>	<p>contribuyentes para que conozcan más sobre este tema.</p>
<p>2. ¿Cómo evalúa el impacto financiero de la</p>	<p>En términos de costo, se nos va a incrementar porque vamos a tener</p>	<p>En cuanto a costo creería que depende de las empresas, en el caso de</p>	<p>No tenemos todavía cuál va a ser el costo, no lo hemos cotizado, no</p>	<p>Evidentemente, en términos de impacto financiero, se aprecia que para algunas Pymes el</p>

<p>facturación electrónica en su empresa, especialmente en términos de costos, eficiencia y control?</p>	<p>que pagarle a una tercera persona o a una tercera empresa que nos dé el servicio de generación y transmisión y en cuanto a la eficiencia, a la eficiencia, posiblemente mejore porque ya no vamos a tener que registrar esas facturas mano a mano, una por una como ahorita lo hacemos tengo entendido, aunque todavía hay dudas.</p>	<p>mi empresa, los costos bajarían un poco en cuestión de mandar a elaborar facturas impresas, en cuanto a la eficiencia siento que se mejorará, porque se tendrá un mayor control y más detallado como de inventario y ventas.</p>	<p>tenemos tampoco una idea de con quién podríamos hacerlo, de hecho, nos gustaría saber y conocer diferentes ofertas de proveedores para que estos nos dijeran cuánto va a ser el costo. Pero lógicamente va a ser un costo adicional que de alguna manera se tendrá que ver que no impacte en exceso a las finanzas de la empresa. En</p>	<p>mayor impacto se encuentra en el costo, debido a la inversión inicial que tendrán que realizar, aunque esto depende de la capacidad de cada empresa. También se destaca que, a pesar de los costos, al final se tendrá una mejora en la eficiencia y control dentro de las empresas, lo cual para ellos es excelente.</p>
---	--	---	---	--

			<p>cuestión de control y eficiencia está excelente, la verdad es que está muy bien para las personas que vamos a llevar este tipo de sistemas se hace un poco mejor, para tener más controlado todo.</p>	
<p>3. ¿Cuáles son las principales variables o aspectos que considera que la Administración</p>	<p>Lo que ellos no han tenido en cuenta es que para poder generar un DTE necesitan una inversión en tecnología, no solamente en el</p>	<p>Podría ser que no ha considerado los tamaños de todas las empresas, aunque al final todos tenemos que integrarnos a la factura electrónica</p>	<p>Básicamente yo creería que lo que no se ha tomado en cuenta es que hay mucha empresa pequeña que no tienen los recursos para poder</p>	<p>Se aprecia que los entrevistados consideran que la Administración Tributaria no ha tenido en cuenta aspectos que son de importancia para la implementación de la</p>

<p>Tributaria no ha tenido en cuenta en la implementación de la facturación electrónica y cómo cree que afectarán a su empresa?</p>	<p>equipo, sino que en el software y además una buena conexión de internet porque todo se hace en línea. Y a mi empresa lo que va a afectar es el costo por las cantidades que vamos a tener que pagar a las personas terceras para que nos den el software.</p>	<p>pero realmente hay negocios pequeños que van a necesitar contratar un software y servicios de internet, en nuestro caso no habría mayor variación porque ya se tienen estos recursos, solo habría que adaptarlos y no generaría mayor dificultad.</p>	<p>estar manejando este tipo de servicio y que también hay muchas personas que ya son de edad avanzada que a veces son las encargadas y les cuesta adaptarse a un cambio como este.</p>	<p>facturación electrónica, dentro de los cuales se encuentra la inversión inicial en tecnología e internet que tendrán que realizar para adecuar sus sistemas, lo cual afectará dependiendo del tamaño de la empresa; y tampoco han tomado en cuenta que en algunos casos pueden existir personas de la tercera edad que no están familiarizadas con el uso de esta tecnología.</p>
<p>4. ¿Qué medidas ha tomado o</p>	<p>En este sentido ya tomamos varias</p>	<p>Por lo que se conoce hasta el momento como</p>	<p>Ahorita no tenemos una capacitación completa</p>	<p>Sin duda podemos darnos cuenta que hay Pymes que a</p>

<p>planea tomar para adaptarse y cumplir con los requisitos y obligaciones relacionados con la facturación electrónica?</p>	<p>medidas, la medida número uno es de que eliminamos todos los internets que teníamos en las sucursales y en la oficina central porque eran de los que se ocupan en casa y en lugar de eso ya se contrataron los internets corporativos que son los que dan una mejor seguridad para la transmisión de data y para que podamos</p>	<p>ya tenemos los sistemas y los servicios de internet, ya solo es de adaptarlo, pero así mismo se busca un servicio más eficiente que se apegue a la necesidad de la empresa con la finalidad de dar buenos resultados.</p>	<p>pero sí quisiéramos tener algo concreto y tener un conocimiento pleno para implementarla en el momento en que sea necesario.</p>	<p>pesar de que aún no se les ha exigido la incorporación, han empezado a tomar medidas para estar preparados cuando se llegue el momento. Entre las medidas adoptadas por las Pymes es que han empezado a actualizar o adaptar sus sistemas contables, así mismo han empezado a mejorar su conexión a internet para tener una mejor seguridad para la transmisión. Pero en algunas empresas aún no han iniciado a tomar medidas al respecto ya</p>
--	---	--	---	---

	<p>contar con una buena conectividad y que al momento de estar generando los DTE no vayamos a tener inconvenientes.</p> <p>También se cambió el software contable, ya que el que teníamos era bueno, pero se tuvo que cambiar porque no hay soporte local y con la facturación electrónica teníamos que tener una empresa con soporte</p>			<p>que para iniciar el proceso se necesita estar debidamente informados y tener la capacidad suficiente, tanto económica como profesional.</p>
--	---	--	--	--

	local, así que también se hizo esa inversión.			
5. ¿Cómo espera que la facturación electrónica impacte en la relación con sus clientes y proveedores, y en el flujo de efectivo de la empresa?	Con los clientes y proveedores creo que no va a tener ningún impacto ya que la relación siempre va a ser la misma, el hecho de cambiar de una facturación manual a una facturación electrónica no creo que vaya a tener implicaciones en las relaciones con los	La relación con los clientes habría que ver porque hay cosas que no están lo completamente claras, por ejemplo, no se sabe si habrá que identificar cada cliente que haga una compra por pequeña que sea, si eso fuera así, imagínese que un cliente viene a comprar un producto de 5 dólares tengo que	Sí va a impactar, porque según tengo entendido, la factura electrónica va a llegar por medio de correo al cliente y ¿qué pasará con esos clientes que no tienen una máquina, un impresor o algo para poder captar ese documento. Con el flujo de efectivo va a ser excelente ya que va a estar amarrado,	A opinión de los contribuyentes, para algunos no habrá mayor variación en la relación con sus clientes y proveedores, aunque hasta el momento aún existen dudas sobre la manera en que vaya a impactar. Respecto al flujo de efectivo, el impacto será diferente en cada empresa ya que se incurrirán en gastos para la adquisición de software y pagos para lograr la emisión de

	<p>proveedores. Con los clientes pudiera ser que haya dificultad porque ya no van a recibir el documento en físico, sino que la idea es que ya no se imprima nada, así que todo se debería enviar a un correo electrónico, entonces con los clientes si puede ser que muchos no manejan correos electrónicos y ahí sí</p>	<p>registrarlo y entretenerlo, ahí la relación podría tener un poco de dificultad y no sabemos si van seguir funcionando los tickets. En el caso de los proveedores creería que no habrá mayor variación y en cuanto al flujo de efectivo también.</p>	<p>inclusive para evitar un fraude, pero en lo que es la transmisión, sí va a llevar un costo adicional. En el caso de los proveedores hay que tener una base de datos bien específica y que no fallen los controles para poder enviar el correo correspondiente.</p>	<p>los DTE, pero a pesar de todo están consciente que los sistemas de facturación les ayudarán a tener mayor control.</p>
--	---	--	---	---

	<p>puede existir un impacto.</p> <p>El flujo de efectivo, se va a ver disminuido porque vamos a tener que absorber estos pagos para obtener el software que se necesita, para poder hacer la transmisión del DTE y también al mejorar el internet, es una disminución en el flujo, es un incremento en el gasto, así de que yo</p>			
--	--	--	--	--

	<p>creo que, así como les digo a los accionistas de la empresa, que por primera vez vamos a tener nosotros que pagar para facturar, porque para emitir un DTE nunca hemos tenido que pagarle a nadie, ya que solamente mandábamos a imprimir nuestras facturas a imprenta, pero hoy vamos a tener que pagarle a una empresa para que nos</p>			
--	--	--	--	--

	<p>provea con el software que necesitamos para poder hacer la factura electrónica, entonces, en cuanto al flujo de efectivo, yo pienso que hoy al inicio se va a ver disminuido.</p>			
<p>6. ¿Cuáles son sus inquietudes o dudas en cuanto a los aspectos tributarios asociados a la</p>	<p>Los aspectos tributarios, en esa área pienso que se va a disminuir los anexos que se tienen que subir para presentar las declaraciones de IVA y</p>	<p>Como les manifestaba, no sabemos si aun van a seguir funcionando los tickets o si tendremos que identificar a cada contribuyente o</p>	<p>No tenemos mucha información sobre eso, no tenemos un manual que nos hayan dado para poder entender el impacto tributario, es un</p>	<p>Se puede notar que los contribuyentes aún tienen dudas sobre los aspectos tributarios, contables y su impacto. La Administración Tributaria ha proporcionado la</p>

<p>facturación electrónica y cómo ha buscado aclararlas?</p>	<p>de pago a cuenta, pero son dudas, no sabemos cómo va a funcionar. Y no se ha buscado cómo aclarar las dudas porque todavía estamos muy temprano en el proceso.</p>	<p>registrarlo y también si tendríamos que hacerse una factura general sin datos específicos del comprador. En el caso de las inquietudes ya sería en la parte contable como vamos manejar los libros y otras operaciones. Para poder aclararlas buscamos información en la página de Hacienda.</p>	<p>control excelente pero todavía no se tiene el conocimiento pleno.</p>	<p>información por diferentes canales, pero a pesar de eso no se tiene un conocimiento pleno del funcionamiento. Además, también consideran que están muy temprano en el proceso.</p>
---	---	---	--	---

<p>7. ¿Qué cambios o ajustes considera necesario realizar en los procesos internos de la empresa para asegurar una adecuada implementación y cumplimiento de la facturación electrónica?</p>	<p>Cambiar el software contable que se adquirió y el mejoramiento a la conectividad de internet.</p>	<p>Pues la adquisición de un sistema funcional que se adapte a las necesidades de la empresa, un servicio de internet eficiente y capacitar al personal.</p>	<p>Necesitaríamos cambiar el sistema mecanizado, para estar enlazados todas las partes involucradas de una manera integral para poder tener el enlace directo, por ejemplo, cuando es un servicio externo, debemos estar enlazados con la empresa y con la persona que está emitiendo el documento, para que en</p>	<p>Entre las medidas optadas por las empresas está la adquisición de un software, el mejoramiento de conectividad a internet y capacitación al personal para que cumpla con la necesidad de la entidad y también buscar la manera que todo este sincronizado con las diferentes áreas, como lo es Contabilidad.</p>
---	--	--	---	---

			automático también caiga en la contabilidad.	
8. ¿Qué oportunidades o beneficios percibe a largo plazo con la implementación de la facturación electrónica, tanto en términos de control tributario como de eficiencia operativa?	En cuestión de beneficios a largo plazo, puede ser la reducción en la carga contable para preparar las declaraciones, otro beneficio pudiera ser también que ya no tengamos que gastar en papelería, otro beneficio pudiera ser una reducción en la carga laboral del	Entre los beneficios es que tendríamos un control más exacto tanto de ventas, compras y de inventario, así mismo nos ayudara a visualizar la realidad económica de la entidad; en cuanto a oportunidades, si todos estamos en la fase de integrar en las operaciones los sistemas de facturación vamos a	En cuanto al control tributario, lo veo como una manera que va a tener el control sobre la empresa, igual manera para las empresas, ayudará a tener el control. En la medida en que se proporcionan los canales adecuados está bien, ya que se va a tener control sobre las empresas.	A opinión de los contribuyentes entre los beneficios internos de las empresas es que se verán reducidas las actividades formales tributarias para la preparación de la información, impresión de tickets, papelería y así mismo la carga en materia contable, con la implementación se tendrá un control más detallado, como de ventas, compra, inventario y en

	<p>departamento de contabilidad, pudiera ser. Otro beneficio pudiera ser también que ya no vamos a tener impresores de ticket en las sucursales.</p>	<p>tener una competencia justa ya que hay empresas que vende el producto más barato porque no tributan, esto sería una oportunidad y beneficio, que estaríamos compitiendo en las mismas condiciones</p>		<p>las oportunidades es que como todas las empresas están en el proceso de integración, se tendrá una mayor competitividad, ya que todas estarán en las mismas condiciones, porque habían empresas que no tributaban y por ende vendían más barato, pero también se tendrá un control de las operaciones de la empresa en el plano tributario.</p>
--	--	--	--	--

UNIDAD DE ANÁLISIS: FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
PREGUNTA	RESPUESTA DE ENTREVISTADO	ANÁLISIS DEL GRUPO
1. ¿Cuál es su función en la Administración Tributaria y cuál es su papel en la implementación y supervisión del modelo de facturación electrónica?	Como coordinadora del programa de facturación electrónica, estoy trabajando respecto a todo sobre la integración, análisis, supervisión y desarrollo de la facturación electrónica en El Salvador, mis funciones incluyen verificar que el diseño esté adaptado a todos los procesos, estamos trabajando en conjunto con los equipos de informática para dar los mejores resultados.	La Administración Tributaria a través de sus delegados está coordinando todo el proceso de integración, análisis y supervisión de la implementación de la factura electrónica en El Salvador, para el correcto funcionamiento y emisión de los DTE en coordinación con distintas áreas del Ministerio de Hacienda.
2. ¿Cuáles son los principales objetivos y beneficios que la Administración	Buscamos un beneficio generalizado para todos en el país, entre los objetivos y	El objetivo planteado es buscar generar un beneficio económico generalizado para

<p>Tributaria busca lograr con la implementación de la facturación electrónica en las PYMES del Municipio de San Salvador?</p>	<p>beneficios en este caso se obtiene un ahorro de tiempo y costos para todas las empresas, la facturación les ayudara agilizar sus procesos y disminuir los grados de error también les ayudara en los recursos que ellos utilizaban para la generación de envíos, almacenamiento de los documentos fiscos, por el lado de las Pymes quería resaltar que la Administración Tributaria ha creado dos sistemas de facturación y transmisión, en el caso de sistema de transmisión es para cualquiera que desea hacer uso de él, pero pueda ser por ejemplo que un informático que desea crear su sistema para ajustarlo según la</p>	<p>todas las empresas de El Salvador, minimizando los costos, ahorro de tiempo y disminuyendo grados de error; para ello se ha creado dos tipos de sistemas para la transmisión de los DTE, el sistema de transmisión y el sistema de facturación. El primero harán uso cualquier contribuyente sin importar la categoría a la que pertenezca, el cual deberán adecuarlos a sus sistemas pero así mismo deja la posibilidad de que los que tengan conocimientos informáticos puedan crear su propio sistema y adecuarlo con las exigencias ya informadas; el segundo sistema pueden hacer uso de él los</p>
---	---	---

	<p>administración lo desea es válido, también pero puede haber un contador que diga yo necesito el sistema que la Administración Tributaria me da, pero en general el sistema de transmisión tiene muchas ventajas que puede ser aprovechada más que el sistema de facturación, pero embargo en la Administración Tributaria pensando generar opciones para que toda la población, para ello creo el sistema de facturación que es totalmente gratuito, la Administración Tributaria se ha preocupado porque los costos de los contribuyentes sean mínimos definidos eso incluye el certificado de firma electrónica,</p>	<p>contribuyentes que emitan menos de 100 facturas mensuales y también pueden ser de las diferentes categorías, todo y cuando cumplan con los parámetros establecidos.</p>
--	---	--

	<p>pero retomando con el sistema de facturación actualmente tenemos 7 documentos en nuestros sistemas pero estamos por agregar la facturación de sujeto excluido, comprobantes de retención y otros, así mismo se apertura otros parámetros del sistema de facturación hace unos meses que sea de categoría otros, que tuvieran ingresos ventas gravadas menores a 10,000 dólares mensuales y que brindara menos de 100 documentos en el mes sin embargo muchos solicitaron que esos parámetros cambiaran y la administración tomo en cuenta y definió que tanto grande, medianos y otros puedan hacer uso del</p>	
--	--	--

	<p>sistemas de facturación todo y cuando no excedan más de 100 documentos al mes.</p>	
<p>3. ¿Cuáles son los requisitos y obligaciones tributarias asociados a la facturación electrónica que las PYMES deben cumplir?</p>	<p>Aquí depende del sistema a aplicar, normalmente a la Administración Tributaria le es independiente mediano u otros, las soluciones están para cualquiera, ya sean Pymes deben de cumplir con las mismas obligaciones como las grande contribuyentes, en ese sentido dependiendo el tipo de plataforma que esté utilizando, por ejemplo, el sistema de facturación yo solo necesito tener un dispositivo electrónico y una conexión a internet y ya ingreso a la plataforma y sigo los respectivos pasos.</p>	<p>Los requisitos y obligaciones son las mismas para cualquier empresa, tanto para grandes contribuyentes, medianos y otros, independiente el sistema de facturación del que hagan uso deberán seguir las instrucciones de la Administración Tributaria.</p>

<p>4. ¿Cuáles son las variables o aspectos que considera que no han sido suficientemente considerados por la Administración Tributaria en la disposición legal que regula la implementación de la facturación electrónica y cómo cree que podrían afectar a las PYMES?</p>	<p>Hemos trabajado arduamente con la reformado del Código Tributario y la normativa legal, las ventajas que tenemos no solo es para las Pymes, la reforma nos da facultades amplias para poder modificar la normativa y actualizarla, ya que la facturación electrónica no es algo estático si no cambiante. He visto que les ha causado problema a los contribuyentes la base de datos de sus clientes, que no están actualizadas y cuando la administración la solicita les genera miedo por lo mencionado anteriormente.</p>	<p>Se ha reformado el Código Tributario tomando en cuenta que se podrá modificar la normativa tomando las medidas necesarias por las distintas circunstancias que se presenten en el tiempo. Así mismo se evaluó que la única problemática que según afecta a los contribuyentes es la base de sus clientes la cual no están actualizadas, el cual genera preocupación y miedo.</p>
<p>5. ¿Qué medidas ha tomado la Administración Tributaria para</p>	<p>Estamos trabajando con CONAMYPE, tenemos programadas reuniones para</p>	<p>La Administración Tributaria está trabajando en coordinación con diferentes</p>

<p>brindar apoyo y capacitación a las PYMES en la adopción de la facturación electrónica?</p>	<p>seguir apoyando a los contribuyentes y también a través de nuestra página oficial del Ministerio de Hacienda quedamos a disposición de cualquier empresa para dar apoyo en cualquier inconveniente o duda.</p>	<p>instituciones para apoyar a los contribuyentes con cualquier inconveniente o duda sobre el proceso de implementación o a través de la página oficial con el propósito de brindar apoyo y estar siempre a disposición.</p>
<p>6. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización que se utilizan para asegurar el cumplimiento de la facturación electrónica por parte de las PYMES?</p>	<p>Ahorita no tenemos una obligatoriedad para ese tipo de empresa pero ya tenemos notificado un segundo grupo, las Pymes por el momento no pero están dentro de nuestro plan aunque algunas han decidido involucrarse de forma voluntaria han vistos las ventajas y por ello han decido apoyarse con nosotros, tenemos una alta demanda de contribuyentes que ya no quieren utilizar</p>	<p>A pesar que la Administración Tributaria aún no ha propuesto obligatoriedad para las Pymes, hay muchas medianas empresas que han decidido unirse voluntariamente ya que quieren dejar de utilizar papel en sus operaciones. Según información obtenida de las bases de datos de la Administración Tributaria, un 75% del universo de</p>

	<p>papel y han decidido optar por nuestros sistemas según nuestra información de nuestro universo el 75% son medianos y otros, los de categoría grande son mucho menor, según nuestras base de datos.</p>	<p>emisores pertenece a la categoría medianos contribuyentes.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias o planes tiene la Administración Tributaria para abordar las preocupaciones y necesidades específicas de las PYMES relacionadas con la facturación electrónica?</p>	<p>Nuevamente, pues nosotros atendemos a todos los contribuyentes indiferentemente de su categoría, entonces, tenemos todos los medios habilitados, tenemos un equipo trabajando ya que incluyen tanto el Call center, el correo electrónico, el WhatsApp y el Chat Bot que son medios para que los contribuyentes nos escriban indiferentemente de su categoría y cuando</p>	<p>La Administración Tributaria tiene a disposición diferentes medios para poder resolver todas las preocupaciones y cada una de las necesidades que las empresas presenten, cuentan con diferentes medios tecnológicos y también Call Center. Los contribuyentes podrán comunicarse con la Administración Tributaria por cualquiera de estos medios para que les solventen sus</p>

	<p>hay alguna situación. Y le buscamos la solución a todas las necesidades que las empresas presenten, siempre que sea dentro del marco legal.</p> <p>La ley no prohíbe que uno entregue la versión original, porque la entrega del documento es un acuerdo entre partes y, además, la obligación de entregar el documento es del emisor, no de la administración. El emisor debe garantizar entregar el documento a su cliente, cómo se lo va a entregar depende del emisor y no de la Administración Tributaria. Además, el correo electrónico, generalmente en Latinoamérica es el medio más idóneo,</p>	<p>necesidades, siempre y cuando sea dentro de lo legal.</p>
--	---	--

	<p>pero sí se lo puedo enviar por otros medios, se lo puedo enviar por WhatsApp, bluetooth, se lo puedo poner en la página, lo mismo pueden hacer las empresas, poner en su página un acceso para que la persona pueda consultar y descargar sus documentos.</p>	
<p>8. ¿Cuál es la visión a largo plazo de la Administración Tributaria en cuanto a la implementación de la facturación electrónica y cómo espera que beneficie tanto a las PYMES como a la Administración Tributaria?</p>	<p>La visión es que en un plazo de aproximadamente 2 años tengamos la cobertura total del universo de emisores en todas las categorías y los emisores de comprobantes de retención y comprobantes de donación por un lado y cuáles son los beneficios para la Administración</p>	<p>No queda duda que la Administración Tributaria tiene clara su visión, y nos aseguran que todos los contribuyentes deberán implementar la factura electrónica, sin importar su categoría. Aproximadamente en 2 años esperan haber abarcado todo el universo de</p>

	<p>Tributaria, definitivamente va a generar un mejor control a los administrados y también va a agilizar procesos que antes quizás eran muy tardados o incluían manejo de papeles, revisiones sin tener un buen análisis y que nos consumían recursos y ahora ya no, inclusive esperamos a futuro eliminar ciertas obligaciones, por ejemplo los reportes de retenciones y percepciones ya que como ustedes saben estos no son impuestos sino que solo es de control, pero si ya todos los contribuyentes, incluyendo grandes y pequeñas empresas que son las que están siendo controladas con estas medidas de retenciones y percepciones</p>	<p>emisores, lo cual les beneficiará grandemente ya que tendrán un mejor control; también las Pymes se verán beneficiadas ya que se agilizarán sus procesos y se eliminarán ciertas obligaciones como los reportes de retenciones y percepciones.</p>
--	--	---

	<p>porque yo asumo que el gran contribuyente es más formal y me va a decir a quién le vendió. Entonces, si yo ya tengo la información al día, entonces yo ya no necesito retenciones y percepciones, entonces yo elimino eso que son parte tributaria. Muchos se quejaron cuando se incluyó esto de las retenciones y percepciones porque realmente del IVA se les estaba reteniendo un 1% más, lo que los descapitalizaba, es decir 13 del IVA más el 1% que les estaba reteniendo el gran contribuyente son 14, entonces a nivel Pyme esos porcentajes son importantes. Ahora cuando ya estemos generalizados se</p>	
--	--	--

	<p>verán beneficiados con eso. Eso sí, necesitamos que haya una integración bastante amplia para poder gozar de estos beneficios. Esto no va a ser en la inmediatez; en la inmediatez podemos tener una disminución de carga (ahorita ya estamos trabajando en eso) en la declaración de IVA que ya no se necesitarán anexos, sino que será como la de renta</p>	
<p>9. ¿Cómo se monitorea y evalúa el impacto financiero y tributario de la</p>	<p>Nosotros no llevamos un control de las Pymes, pero tenemos una unidad de estudio tributario que es la que se encarga de verificar cada uno de los que ya son</p>	<p>Evidentemente la Administración Tributaria es consciente de la inversión inicial que los contribuyentes deben realizar para implementar la facturación</p>

<p>facturación electrónica en las PYMES del Municipio de San Salvador?</p>	<p>emisores y cómo han aumentado y disminuido sus operaciones, sus ingresos, sus ventas y sus pagos de impuestos. Para las empresas el impacto será de forma inicial, porque tienen que lograr obtener los medios para emitir la facturación electrónica, eso incluye que si esa persona antes solo tenía un talonario, ahora posiblemente tenga que adquirir una computadora e internet, sin embargo, ya con el sistema de facturación, va a poder utilizar la computadora incluso para otros fines y le va a quedar un costo fijo del internet pero va a poder tener un medio de control y se ha demostrado que es inversión</p>	<p>electrónica, tanto en computadora, software e internet, con lo cual, los menos perjudicados serán los grandes contribuyentes, pero aseguran que los pequeños contribuyentes se verán beneficiados a largo plazo y obtendrán mejoras en sus operaciones.</p>
---	--	--

	<p>inicial se ha demostrado que trae aproximadamente un 75% de ahorro para los grandes contribuyentes y del 50 % de ahorro para las Pymes y estos ahorros son los que los contribuyentes no dimensionan porque la emisión del documento físico no solo incluye la impresión del mismo, sino de entregarlo, tener un espacio reservado para el almacenamiento, tener una persona que se dedique a archivar o hacerlo yo mismo, lo cual requiere tiempo. Hay que dimensionar de que la suma de todo esto al final me está generando un costo grande. Es por eso que muchas grandes empresas están felices con facturación electrónica.</p>	
--	--	--

	<p>Todos estos costos de ir a sacar el correlativo, de ir a la imprenta, todo ese tiempo y ese costo va a generar con el tiempo un ahorro.</p> <p>Para los grandes contribuyentes será más beneficio ya que ellos generan más documentos y el resguardo que ellos tienen que tener y todo lo que incluye todo este ecosistema, para ellos es un ahorro bien significativo. Para un pequeño contribuyente va disminuyendo, pero voy a tener una mejora en mis operaciones y un beneficio a largo plazo</p>	
--	---	--

<p>10. ¿Cuáles son los mecanismos de retroalimentación y comunicación que la Administración Tributaria ha establecido con las PYMES para recopilar sus opiniones y sugerencias sobre la implementación de la facturación electrónica?</p>	<p>Tenemos trabajo en conjunto con CONAMYPE y también tenemos nuestros medios oficiales, es decir, tenemos todo el staff de asistencia a facturación electrónica por los 4 medios respectivos: Call Center, WhatsApp, correo electrónico y el Chat Bot. Nosotros le estamos solventando y retroalimentando lo que ellos necesiten.</p>	<p>Al respecto, podemos decir que la Administración Tributaria ha pensado en los contribuyentes y ha trabajado para que ellos puedan estar informados por diferentes medios e incluso a través de CONAMYPE.</p>
<p>11. ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta para asegurar la equidad y el cumplimiento tributario en el contexto de la facturación electrónica para las PYMES?</p>	<p>En ese sentido, el mecanismo que nosotros por excelencia tenemos es la plataforma al sistema de facturación, en la cual hemos provisto a las Pymes de una solución de forma para que ellos ingresen, así mismo, la disminución de los costos para otorgar el</p>	<p>La Administración Tributaria ha proporcionado la plataforma al sistema de facturación, considerando que las Pymes puedan tener una solución de manera gratuita y también el certificado de firma</p>

	<p>certificado de firma electrónica también es de forma gratuita para los DTE, lo cual en otros países esto no es así, tienen que estar pagando el certificado cada cierto tiempo, también hemos adoptado como medida una comunicación directa, en otros países se deben contratar terceros autorizados para operar y esos terceros autorizados les cobran, aquí el mercado está generando oferta y demanda, también llegan a un punto de equilibrio en el que se dan oportunidades a todas las empresas que así lo requieran de proveer su servicios y también a los contribuyentes de utilizarlos.</p>	<p>electrónica a pesar que en otros países se realice de otra manera.</p>
--	--	---

2.6.DIAGNÓSTICO.

Existen muchas dudas de parte de las Pymes respecto al verdadero impacto, tanto financiero como tributario que traerá la implementación de la facturación electrónica en las operaciones de las empresas.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la información recopilada a través de las entrevistas, podemos percibir cierto grado de incertidumbre e incluso temor de involucrarse en la implementación. Cabe destacar que hay empresas que se muestran bastante interesadas en el tema y que han buscado la manera de ir preparándose para integrarse al proceso, para lo cual han realizado ciertos cambios e inversiones en su empresa con el fin de estar listos para cumplir con los requerimientos que la Administración Tributaria plantee.

Es importante mencionar que a pesar de las dudas sobre el impacto que traerá consigo la factura electrónica, se puede deducir que la mayoría de las empresas se verán afectadas con la inversión inicial que deben hacer para adquirir los medios necesarios para la implementación, y no cabe duda que el impacto dependerá del tamaño y capacidad que tenga la empresa, por lo cual las más afectadas serán las pequeñas empresas.

Se puede establecer que la Administración Tributaria no ha considerado algunos aspectos para que todos puedan unirse a la implementación. Entre estos aspectos se encuentra la inversión inicial a realizar, que afectará a todos, especialmente a las Pymes, y aunque es sabido que las operaciones internas pueden mejorar al implementar la factura electrónica, se sabe que para las pymes no será fácil.

Al hablar de aspectos tributarios, se conoce la nueva reforma, la cual se podrá ir adaptando con el tiempo. Al igual que financieramente, sabemos que habrá también cierto impacto en las obligaciones, tanto formales como sustantivas, de las cuales es importante mantenerse informado y actualizado con la información que sea proporcionada por el Ministerio de Hacienda.

3. CAPITULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

3.1 CASO PRACTICO 1

GENERALIDADES.

La empresa MEGA FOOD propiedad del señor Carlos Slim, es una empresa dedicada a la prestación de servicio de restaurantes, desde que se empezó a implementar los DTE, en El Salvador con la reforma del Código Tributario, su dueño comenzó a informarse sobre el tema para estar actualizado al respecto y para saber los cambios a los que se enfrentará.

Durante el último trimestre de 2022, comenzó a preocuparse por la transición que su empresa debe realizar para pasar de lo convencional a lo electrónico, pero a la vez se da cuenta que existen variables de las cuales nada se dice y que está seguro que tendrán un impacto en sus resultados financieros y en sus deberes tributarios, por ello se ha apoyado en servicios profesionales de experto en el área contable, para que le ayude a establecer la forma en que debe proceder para adherirse a la modalidad de facturación electrónica.

Actualmente la facturación del negocio se hace en forma manual y los libros del IVA y la contabilidad está a cargo de un contador independiente al cual se le paga \$135 mensual.

Por tal razón, en este trabajo de investigación se muestra el impacto financiero y tributario por todas esas variables no consideradas por la Administración Tributaria para la implementación de la factura electrónica en las Pymes del municipio de San Salvador.

Se presenta un caso práctico en el cuales se evalúa cada una de las variables y su impacto.

ALTERNATIVAS DE SISTEMA PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE.

En este punto se muestran las alternativas a optar para facturar electrónicamente, con el propósito de mostrar cuál es el impacto en cada alternativa:

- 1- Sistema de facturación
- 2- Sistema de transmisión

3.1.1. SUPUESTO 1.

La empresa “MEGA FOOD” opta por la primera alternativa.

Primera alternativa: Sistema de facturación.

La empresa “MEGA FOOD”, que se encuentra en la categoría de otros contribuyentes, ha decidido iniciar con la implementación de la factura electrónica en sus operaciones. Tras haber cumplido con todos los requisitos para ser emisor de DTE, ha optado por el sistema de facturación ya que la empresa cumple con el parámetro establecido y a manera de aprovechar que se dice que este no tiene ningún costo, lo cual no es de todo cierto ya que se debe incurrir en costos adicionales como la contratación de servicio de internet corporativo, ya que anteriormente no se contaba con este servicio; adquisición de equipo informático indispensable para realizar sus transacciones; además se incurrirá en gastos de capacitación al personal, contratación de servicio para resguardo de los DTE y contrato de mantenimiento para los equipos tecnológicos, lo cual se realizara semestralmente.

El restaurante del señor Carlos Slim gastaba anualmente en talonarios de imprenta \$175.00 los cuales los solicita 3 veces al año, pero por motivo de exigencia legal se ha vuelto en la necesidad de ejecutar la implementación de los DTE en su negocio, lo cual le ha generado incertidumbre saber cuál será la situación económica de su empresa para el presente año, ya que se trata de una iniciativa única de ley en la cual se obliga a los sujetos a ejecutarlo ya sea que ganen o pierdan en el ejercicio impositivo.

Los datos brindados por el experto generan preocupación al dueño del establecimiento, ya que no esperaban incurrir en costos adicionales, puesto que el único costo que incurrían era la impresión de las facturas a través de las imprentas y la compra de los talonarios.

Así mismo don Carlos Slim, desea saber de cuantos serán sus ventas para el presente año para hacer un análisis con respecto a los costos adicionales en los que incurrirá; para ello se hace uso de un Método para pronosticar las ventas.

En el año 2022 la empresa MEGA FOOD presentó el siguiente estado de resultados:

MEGA FOOD		
ESTADO DE RESULTADOS 2022		
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
AÑO		2022
INGRESOS	\$	28,700.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$	20,020.00
Costo de Ventas	\$	17,220.00
Gastos de operación	\$	2,800.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$	8,680.00
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$	673.72
UTILIDAD	\$	8,006.28

Dentro de los costos y gastos se encuentran los relacionados a la factura tradicional, los cuales se presentan a continuación:

Gastos de operación		
Talones de imprenta:	\$ 525.00	Anual

A partir de los datos proporcionados se procede a realizar el pronóstico de ventas

PRONÓSTICO DE VENTAS “MEGA FOOD”

Método de mínimos cuadrados

La empresa MEGA FOOD presenta la siguiente información de cinco periodos anuales de ventas con el propósito que se determine el pronóstico de ventas para el presente año.

N(AÑOS)	Y(VENTAS)	X(TIEMPO)	XY	X²
2018	\$ 21,500.00	1	\$ 21,500.00	1
2019	\$ 23,000.00	2	\$ 46,000.00	4
2020	\$ 27,500.00	3	\$ 82,500.00	9
2021	\$ 28,000.00	4	\$ 112,000.00	16
2022	\$ 28,700.00	5	\$ 143,500.00	25
	\$ 128,700.00	15	\$ 405,500.00	55

Método de mínimos cuadrados.

$$1) \quad \$ \quad 128,700.00 = 5 a + 15 b$$

$$2) \quad \$ \quad 405,500.00 = 15 a + 55 b$$

Simultanear:

$$1) \quad -386100 = -15 a + -45 b$$

$$2) \quad 405500 = 15 a + 55 b$$

$$19400 = 0 a + 10 b$$

$$19400 = 10 b$$

$$1940 = b$$

Sustituir el valor de b:

$$1) \quad 128700 = 5a + 15(1940)$$

$$128700 = 5a + 29100$$

$$99600 = 5a$$

$$19920 = a$$

Sustituir en la ecuación

$$Y = a + bX$$

$$Y = 19920 + 1940 X$$

$$Y = 19920 + 1940 (6)$$

$$Y = 19920 + 11640$$

$$Y = \$ \quad \mathbf{31,560.00}$$

A partir del cálculo realizado se obtiene que la proyección de ventas para el 2023 es de \$31,560.00

A continuación, se presenta el detalle de la inversión que la empresa considera necesaria para poder implementar la facturación electrónica.

INVERSIÓN NECESARIA PARA INICIAR A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE:

DESCRIPCIÓN	COSTO	
1. Adquisición de computadora	\$ 1500.00	
2. Adquisición de UPS	\$ 119.00	
3. Contratación de servicio de internet corporativo	\$ 75.00	MENSUAL
4. Capacitación del personal	\$ 125.00	
5. Adquisición de antivirus	\$ 74.99	
6. Mantenimiento de equipo	\$ 60.00	SEMESTRAL
7. Servicio de resguardo de documentación en Dropbox (Bussiness Plus)	\$ 26.00	MENSUAL
	\$ 1,979.99	

La inversión se realizará de la siguiente manera.

Estructura financiamiento	Monto	Tasa	Peso fuente financiamiento
Fondos propios	\$ 1,979.99	10%	100.00%
Total	\$ 1,979.99		100.00%

La empresa plantea su proyección de ingresos, detalle de la inversión, los respectivos costos y la rentabilidad para los próximos años.

"MEGA FOOD"
PROYECCION DE INGRESOS

	2023	2024	2025	2026	2027	
INGRESOS						
MENSUALES	2,630.00	2,761.50	2,899.58	3,044.55	3,196.78	
Venta Anual	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
TOTAL	\$ 31,560.00	\$ 33,138.00	\$ 34,794.90	\$ 36,534.65	\$ 38,361.38	\$ 174,388.92

DETALLE DE LA INVERSIÓN 2023

RUBROS	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
Capacitación	\$ 125.00					\$ 125.00
Antivirus	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 374.95
Mantenimiento de equipo	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 600.00
Depreciaciones	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 1,619.00
Servicio de internet	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 4,500.00
Servicio de resguardo de documentación	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 1,560.00
TOTAL	\$1,855.79	\$1,730.79	\$1,730.79	\$1,730.79	\$1,730.79	\$8,778.95

DETALLE DE COSTOS

AÑOS		2023	2024	2025	2026	2027
COSTO DE						
VENTAS	60%	\$18,936.00	\$19,882.80	\$20,876.94	\$21,920.79	\$23,016.83

Rentabilidad						
Proyectada		2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	\$	31,560.00	\$ 33,138.00	\$ 34,794.90	\$ 36,534.65	\$ 38,361.38
Menos						
Costo de Ventas	\$	18,936.00	\$ 19,882.80	\$ 20,876.94	\$ 21,920.79	\$ 23,016.83
Gastos de Operación	\$	1,855.79	\$ 1,730.79	\$ 1,730.79	\$ 1,730.79	\$ 1,730.79
UTILIDADES	\$	10,768.21	\$ 11,524.41	\$ 12,187.17	\$ 12,883.07	\$ 13,613.76

A partir de los datos proporcionados por la empresa se realiza el cálculo del VAN y la TIR.

VAN

si el VAN es < 0	Sin ganancia	Rechazo
------------------	--------------	---------

Si el VAN es =0	No se pierde ni gana	Indiferente
-----------------	----------------------	-------------

Si el VAN es > 0	Con ganancia	Aceptar
------------------	--------------	---------

TIR

si el TIR es < K	No es rentable	Rechazo
------------------	----------------	---------

Si el VAN es = K No se pierde ni gana Indiferente

Si el TIR es > K Es rentable Aceptar

K= Tasa de descuento del mercado.

Flujos de Egreso		Flujo de Ingresos		Flujo de efectivo Neto	
Año	Egresos	Año	Ingresos	Año	Efectivo Neto
1	\$ 20,791.79	1	\$ 31,560.00	1	\$ 10,768.21
2	\$ 21,613.59	2	\$ 33,138.00	2	\$ 11,524.41
3	\$ 22,607.73	3	\$ 34,794.90	3	\$ 12,187.17
4	\$ 23,651.58	4	\$ 36,534.65	4	\$ 12,883.07
5	\$ 24,747.62	5	\$ 38,361.38	5	\$ 13,613.76

\$ 31,560.00	\$ 33,138.00	\$ 34,794.90	\$ 36,534.65	\$ 38,361.38	Ingresos
\$ 20,791.79	\$ 21,613.59	\$ 22,607.73	\$ 23,651.58	\$ 24,747.62	Egresos
\$ 10,768.21	\$ 11,524.41	\$ 12,187.17	\$ 12,883.07	\$ 13,613.76	Efectivo

0	1	2	3	4	5
	año	año	año	año	año

\$ 20,791.79

Cálculo de la tasa de descuento:

Para el cálculo de la tasa de descuento se hace uso un método especialmente para MYPES, en el cual se utiliza el Costo Deuda, el cual se refiere a la tasa que la empresa quiere tomar el dinero de fondos propios para invertirlo en este proyecto; también se plantea la utilidad deseada que se quiere obtener y la tasa de inflación que se tiene en el año.

Costo Deuda	10%
Utilidad deseada	2%
Tasa de inflación	2.10%

Se utiliza la fórmula siguiente:

$$K = [(1 + \text{Tasa Deuda}) * (1 + \text{Tasa Utilidad}) * (1 + \text{Tasa Riesgo}) - 1] * 100\%$$

Al sustituir los valores se obtiene la tasa de descuento que se utilizará

$$K = 14.56\%$$

AÑO	Fujo de Caja
0 -\$	20,791.79
1 \$	10,768.21
2 \$	11,524.41
3 \$	12,187.17
4 \$	12,883.07
5 \$	13,613.76

Tasa de descuento(K)	14.56%
TIR	>

TIR = 48% RENTABLE
VAN = \$ 19,874.14 GANACIA

Interpretación:

Con el valor obtenido en el cálculo del VAN se puede interpretar que, si se invierte en este momento, se estaría ganando \$19,874.14; es decir es una inversión rentable y aceptable.

Los resultados que la empresa proyecta tener con la implementación de la factura electrónica por el modelo de facturación, a partir de los datos brindados se muestran a continuación.

MEGA FOOD
ESTADO DE RESULTADO COMBINADO PROYECTADO DE LOS AÑOS 2022 A
2023

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AÑOS	2022	2023
INGRESOS	\$ 28,700.00	\$ 31,560.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$ 20,020.00	\$ 23,066.79
Costo de Ventas	\$ 17,220.00	\$ 18,936.00
Gastos de operación	\$ 2,800.00	\$ 4,130.79
 UTILIDAD DE OPERACIÓN	 \$ 8,680.00	 \$ 8,493.21
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$ 673.72	\$ 655.04
 UTILIDAD	 \$ 8,006.28	 \$ 7,838.17

A pesar que con el modelo de facturación la inversión es aceptable, al comparar los resultados del año anterior con el actual, se puede observar que a pesar de que los ingresos aumentaron, la utilidad se vio afectada por el incremento en los costos y gastos.

3.1.2. SUPUESTO 2.

La empresa “MEGA FOOD” opta por la segunda alternativa.

Segunda alternativa: Sistema de Transmisión DTE.

La empresa MEGA FOOD ha decidido hacer uso del sistema de transmisión, para lo cual se ve en la necesidad de adquirir un sistema para transmitir los DTE a la Administración Tributaria, los costos de transmisión e implementación dependerán del desarrollo o funciones que el contribuyente pretenda añadirle para un mejor control.

La empresa decide encargarle al departamento de finanza y TIC todo lo relacionado a la facturación electrónica, con respecto a los costos asociados que incurrirán para el correcto funcionamiento del sistema, además le solicita un detalle de los costos antes y después de la facturación.

Se plantea el detalle de la inversión y su impacto partiendo de la información del pronóstico de venta y los ingresos planteados en el supuesto N°1.

INVERSIÓN NECESARIA PARA INICIAR A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE:

DESCRIPCIÓN	COSTO	
1. Adquisición de computadora	\$ 1500.00	
2. Adquisición de UPS	\$ 119.00	
3. Contratación de servicio de internet corporativo	\$ 75.00	MENSUAL
4. Capacitación del personal	\$ 125.00	
5. Adquisición de antivirus	\$ 74.99	
6. Mantenimiento de equipo	\$ 60.00	SEMESTRAL
7. Servicio de resguardo de documentación en Dropbox (Business Plus)	\$ 26.00	MENSUAL
8. Adquisición de licencia para software	\$ 2,000.00	
	\$ 3,979.99	

Para la inversión, la empresa se presenta la siguiente estructura de financiamiento:

Estructura financiamiento	Monto	Tasa	Peso fuente financiamiento
Fondos propios	\$ 3,979.99	10.00%	100.00%
Total	\$ 3,979.99		100.00%

A continuación, se muestra el detalle de la inversión:

DETALLE DE LA INVERSIÓN 2023

	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
Capacitación	\$ 125.00					125.00
Antivirus	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	374.95
Mantenimiento de						
equipo	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	600.00
Depreciaciones	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	\$ 323.80	1,619.00
Amortización	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	2,000.00
Servicio de internet	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	4,500.00
Servicio de resguardo						
de documentación	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	1,560.00
TOTAL	\$2,255.79	\$2,130.79	\$2,130.79	\$2,130.79	\$2,130.79	\$10,778.95

La rentabilidad proyectada con la inversión es la siguiente:

Rentabilidad					
Proyectada	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	\$ 31,560.00	\$ 33,138.00	\$ 34,794.90	\$ 36,534.65	\$ 38,361.38
Menos					
Costo de Ventas	\$ 18,936.00	\$ 19,882.80	\$ 20,876.94	\$ 21,920.79	\$ 23,016.83
Gastos de					
Operación	\$ 2,255.79	\$ 2,130.79	\$ 2,130.79	\$ 2,130.79	\$ 2,130.79
UTILIDADES	\$ 10,368.21	\$ 11,124.41	\$ 11,787.17	\$ 12,483.07	\$ 13,213.76

Aplicación de la TIR:

Flujos de Egreso		Flujo de ingresos		Flujo de efectivo Neto	
Año	Egresos	Año	Ingresos	Año	Efectivo neto
1	\$ 21,191.79	1	\$ 31,560.00	1	\$ 10,368.21
2	\$ 22,013.59	2	\$ 33,138.00	2	\$ 11,124.41
3	\$ 23,007.73	3	\$ 34,794.90	3	\$ 11,787.17
4	\$ 24,051.58	4	\$ 36,534.65	4	\$ 12,483.07
5	\$ 25,147.62	5	\$ 38,361.38	5	\$ 13,213.76

	\$31,560.00	\$33,138.00	\$34,794.90	\$36,534.65	\$38,361.38	Ingresos
	\$21,191.79	\$22,013.59	\$23,007.73	\$24,051.58	\$25,147.62	Egresos
	\$10,368.21	\$11,124.41	\$11,787.17	\$12,483.07	\$13,213.76	Efectivo
0	1	2	3	4	5	
	año	año	año	año	año	

\$21,191.79

Cálculo de la TIR y el VAN

AÑO	Flujo de caja
0	-\$ 21,191.79
1	\$ 10,368.21
2	\$ 11,124.41
3	\$ 11,787.17
4	\$ 12,483.07
5	\$ 13,213.76

Tasa de descuento(K)	14.56%
----------------------	--------

TIR = 45%

VAN= \$ 18,119.19

Como se puede apreciar, se obtiene un valor porcentual que es menor que el obtenido en el supuesto No 1.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en “MEGA FOOD” en el 2022 y los gastos relacionados a la factura tradicional, los cuales ya fueron planteados en el supuesto N°1, se presenta el estado de resultado proyectado comparando los datos de 2022 con 2023.

MEGA FOOD		
ESTADO DE RESULTADO COMBINADO PROYECTADO DE LOS		
AÑOS 2022 A 2023		
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
AÑOS	2022	2023
INGRESOS	\$ 28,700.00	\$ 31,560.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$ 20,020.00	\$ 23,466.79
Costo de Ventas	\$ 17,220.00	\$ 18,936.00
Gastos de operación	\$ 2,800.00	\$ 4,530.79
 UTILIDAD DE OPERACIÓN	 \$ 8,680.00	 \$ 8,093.21
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$ 673.72	\$ 615.04
UTILIDAD	\$ 8,006.28	\$ 7,478.17

A pesar que con el modelo de transmisión la empresa obtiene utilidad, al comparar los resultados del año anterior con el actual, se puede observar que a pesar de que los ingresos aumentaron, la utilidad se vio afectada por el incremento en los costos y gastos debido a la inversión realizada para incorporarse a la facturación electrónica.

Comparación

	Modelo de facturación	Modelo de transmisión
TIR	48%	45%
VAN	\$ 19,874.14	\$ 18,119.19
Inversión	\$ 1,979.99	\$ 3,979.99

Para el caso práctico se ha utilizado un modelo de evaluación de proyecto de inversión, tomando en cuenta los ingresos que la empresa tiene, ya que se sabe que la factura electrónica no ocasionará ningún ingreso extra para la empresa. Se ha realizado de esta manera para poder apreciar el impacto que se tendrá con la inversión que se debe realizar para incorporarse a ser emisor de DTE; se aprecia que ambas alternativas producen efecto en la empresa, el supuesto No 2 es el que ocasiona mayor efecto, pero a pesar que cualquiera de las dos alternativas es perjudicial para la empresa, siempre se debe realizar esta inversión ya que será de obligatoriedad para las empresas

3.2.CASO PRACTICO 2

GENERALIDADES.

La empresa SUPER FASHION, propiedad del señor Eugenio Damián, es una empresa dedicada a la venta de ropa, desde que se enteró del tema de la implementación de los DTE comenzó a informarse y preocuparse por los cambios que debe realizar en su empresa. El Señor Eugenio es experto en evaluación de proyectos, por lo cual decide verificar el impacto que tendrá la implementación.

Actualmente la empresa emite ticket por cada venta que realiza y los libros del IVA y la contabilidad está a cargo del contador de la empresa.

Se presenta un caso práctico en el cual se evalúa cada una de las variables y su impacto.

3.2.1. SUPUESTO 1.

La empresa “SUPER FASHION” opta por la primera alternativa.

Primera alternativa: Sistema de facturación.

La empresa “SUPER FASHION” que está clasificada como otros contribuyentes, ha decidido iniciar con la implementación de la factura electrónica en sus operaciones tras haber cumplido con todos los requisitos para ser emisor de DTE y ha optado por el sistema de facturación. Se da cuenta que para la implementación tendrá que contratar servicio de internet

corporativo, ya que no cuenta con servicio de internet en la empresa y además se incurrirá en gastos de capacitación para el contador y para el cajero que se encarga de emitir las facturas; también ve la necesidad de adquirir un disco duro para la computadora del contador, para tener mayor capacidad de almacenamiento y contratación de servicio para resguardo en la nube de los DTE.

Anteriormente, por cada venta realizada se entregaba a los clientes su respectivo ticket. Ahora con la implementación de los DTE necesita saber el impacto que va a ocasionar los gastos en los que tendrá que incurrir para poder emitir la factura por cada venta realizada.

Para realizar la evaluación del impacto, es necesario saber cuáles serán sus ventas para el presente año.

Para ello se hace uso de un Método para pronosticar las ventas.

PRONÓSTICO DE VENTAS

Método de mínimos cuadrados

La empresa “SUPERFASHION” presenta la siguiente información de cinco periodos anuales de ventas con el propósito que se determine el pronóstico en ventas para el presente año.

N(AÑOS)	Y(VENTAS)	X(TIEMPO)	XY	X^2
2018	\$ 10,000.00	1	\$ 10,000.00	1
2019	\$ 12,000.00	2	\$ 24,000.00	4
2020	\$ 13,500.00	3	\$ 40,500.00	9
2021	\$ 15,000.00	4	\$ 60,000.00	16
2022	\$ 21,000.00	5	\$ 105,500.00	25
	\$ 71,500.00	15	\$ 239,500.00	55

$$\begin{array}{l}
 1) \quad \$ 71,500.00 = 5 a + 15 b \\
 2) \quad \$ 239,500.00 = 15 a + 55 b
 \end{array}$$

Simultanear:

$$\begin{array}{l}
 1) \quad -214500 = -15 a + -45 b \\
 2) \quad 239500 = 15 a + 55 b \\
 \\
 \quad \quad 25000 = 0 a + 10 b \\
 \quad \quad 25000 = 10 b \\
 \quad \quad 2500 = b
 \end{array}$$

Sustituir el valor de b:

$$\begin{array}{l}
 1) \quad 71500 = 5 a + 15 (2500) \\
 \quad \quad 71500 = 5 a + 37500 \\
 \quad \quad 34000 = 5 a \\
 \quad \quad 6800 = a
 \end{array}$$

Sustituir en la ecuación

$$Y = a + bX$$

$$\begin{aligned}
 Y &= 6800 + 2500 X \\
 Y &= 6800 + 2500 (6) \\
 Y &= 6800 + 15000 \\
 Y &= \$ \mathbf{21,800.00}
 \end{aligned}$$

Pronóstico de ventas para 2023 es de \$ 21,800.00

Se presenta la inversión que la empresa debe realizar para iniciar a facturar electrónicamente con el modelo de facturación:

DESCRIPCIÓN	COSTO	
1. Adquisición de disco duro e instalación	\$ 400.00	
2. Contratación de servicio de internet corporativo	\$ 75.00	MENSUAL
3. Capacitación del personal de ventas y de contabilidad	\$ 200.00	
4. Servicio de resguardo de documentación en Dropbox (Business Plus)	\$ 26.00	MENSUAL
5. Mantenimiento de computadora	\$ 60.00	SEMESTRAL
	\$ 761.00	

Estructura financiamiento	Monto	Tasa	Peso fuente financiamiento
Fondos propios	\$ 761.00	10.00%	100.00%
Total	\$ 761.00		100.00%

La empresa tiene la siguiente proyección de ingresos, costos, gastos y rentabilidad.

"SUPER FASHION"
PROYECCION DE INGRESOS

	2023	2024	2025	2026	2027	
INGRESOS						
MENSUALES	1,816.67	1,907.50	2,002.88	2,103.02	2,208.17	
Venta Anual	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
TOTAL	\$21,800.00	\$22,890.00	\$24,034.50	\$25,236.23	\$26,498.04	\$120,458.76

DETALLE DE LA INVERSIÓN 2023

RUBROS	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
Contratación de servicio de						
internet corporativo	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	4,500.00
Capacitación del personal	\$200.00					200.00

Servicio de resguardo de
documentación en Dropbox

(Business Plus)	\$26.00	\$26.00	\$26.00	\$26.00	\$26.00	130.00
Mantenimiento de equipo	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	600.00
Depreciación	\$80.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00	400.00
TOTAL	\$1,326.00	\$1,126.00	\$1,126.00	\$1,126.00	\$1,126.00	\$5,830.00

COSTOS

AÑOS		2023	2024	2025	2026	2027
COSTO DE VENTAS	60%	\$13,080.00	\$13,734.00	\$14,420.70	\$15,141.74	\$15,898.82

Rentabilidad Proyectada		2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	\$	21,800.00	22,890.00	24,034.50	25,236.23	26,498.04
Menos						
Costo de Ventas	\$	13,080.00	13,734.00	14,420.70	15,141.74	15,898.82
Gastos de Operación	\$	1,326.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00
UTILIDADES	\$	7,394.00	8,030.00	8,487.80	8,968.49	9,473.21

Para el cálculo del VAN y la TIR se hace uso de la tasa de descuento calculada en el caso práctico No 1.

En el año 2022 la empresa SUPER FASHION presentó el siguiente estado de resultados:

SUPER FASHION
ESTADO DE RESULTADOS 2022
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
AÑO 2022

INGRESOS	\$	21,000.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$	15,400.00
Costo de Ventas	\$	12,600.00
Gastos de operación	\$	2,800.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$	5,600.00
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$	365.72
UTILIDAD	\$	5,234.28

Dentro de los costos y gastos se encuentran los relacionados a la factura tradicional, los cuales se presentan a continuación:

Gastos de operación		
Mantenimiento cajas registradoras	\$ 100.00	Anual
Autorización de tickets	\$ 37.80	Anual
	\$ 137.80	

Para el año 2023, tomando en cuenta la inversión realizada para la facturación electrónica, la empresa espera los resultados que se presentan a continuación.

SUPER FASHION		
ESTADO DE RESULTADO COMBINADO PROYECTADO DE LOS		
AÑOS 2022 A 2023		
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
AÑOS	2022	2023
INGRESOS	\$ 21,000.00	\$ 21,800.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$ 15,400.00	\$ 17,068.20
Costo de Ventas	\$ 12,600.00	\$ 13,080.00
Gastos de operación	\$ 2,800.00	\$ 3,988.20
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 5,600.00	\$ 4,731.80
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$ 365.72	\$ 278.90
UTILIDAD	\$ 5,234.28	\$ 4,452.90

A pesar que con el modelo de facturación la inversión es aceptable, al comparar los resultados del año anterior con el actual, se puede observar que a pesar de que los ingresos aumentaron, la utilidad se vio afectada por el incremento en los costos y gastos incurridos para facturar electrónicamente

3.2.2. SUPUESTO 2.

La empresa “SUPER FASHION” opta por la segunda alternativa.

Segunda alternativa: Sistema de Transmisión DTE.

La empresa SUPER FASHION ha decidido hacer uso del sistema de transmisión, la empresa no cuenta con sistema para facturar, pero el dueño ha pensado en tener su propio sistema, para lo cual planea contratar un ingeniero en sistemas para que se encargue de crear el sistema de facturación según las especificaciones de la Administración Tributaria y así poder emitir sus DTE y transmitirlos al Ministerio de Hacienda de forma correcta.

Al ingeniero se le pagará por honorarios profesionales 2,500.00.

Con respecto a los costos asociados que incurrirán para el correcto funcionamiento del sistema, el dueño decide realizar sus cálculos para tener un detalle de los costos antes y después de la facturación.

Se plantea el detalle de la inversión y su impacto partiendo de la información del pronóstico de venta y los ingresos planteados en el supuesto N°1.

INVERSIÓN NECESARIA PARA INICIAR A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE:

DESCRIPCIÓN	COSTO	
1. Adquisición de disco duro e instalación	\$ 400.00	
2. Contratación de servicio de internet corporativo	\$ 75.00	MENSUAL
3. Capacitación del personal de ventas y de contabilidad	\$ 200.00	
4. Servicio de resguardo de documentación en Dropbox (Business Plus)	\$ 26.00	MENSUAL
5. Mantenimiento de computadora	\$ 60.00	SEMESTRAL
6. Pago de honorarios al ingeniero en sistemas	\$ 2,500.00	
7. Antivirus	\$ 74.99	
	\$ 3,335.99	

Para la inversión, la empresa se presenta la siguiente estructura de financiamiento:

Estructura financiamiento	Monto	Tasa	Peso fuente financiamiento
Fondos propios	\$ 3,335.99	10%	100.00%
Total	\$ 3,335.99		100.00%

Se muestra ahora el detalle de la inversión:

DETALLE DE LA INVERSIÓN 2023						
RUBROS	2023	2024	2025	2026	2027	PROYECTO
Capacitación del personal de ventas y de contabilidad	\$ 200.00					200.00
Antivirus	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	\$ 74.99	374.95
Mantenimiento de computadora	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 180.00	900.00
Depreciaciones	\$ 95.00	\$ 95.00	\$ 95.00	\$ 95.00	\$ 95.00	475.00
Amortización	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	2,000.00
Contratación de servicio de internet corporativo	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	375.00
Servicio de resguardo de documentación en Dropbox (Business Plus)	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	\$ 312.00	1,560.00
Pago de honorarios al ingeniero en sistemas	\$2,500.00					2,500.00
TOTAL	\$3,836.99	\$1,136.99	\$1,136.99	\$1,136.99	\$1,136.99	\$8,384.95

Los costos proyectados y la rentabilidad proyectada son los siguientes.

COSTOS

AÑOS	2023	2024	2025	2026	2027	
COSTO DE VENTAS	60%	\$13,080.00	\$13,734.00	\$14,420.70	\$15,141.74	\$15,898.82

Rentabilidad Proyectada	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	\$ 21,800.00	\$ 22,890.00	\$ 24,034.50	\$ 25,236.23	\$ 26,498.04
Menos					
Costo de Ventas	\$ 13,080.00	\$ 13,734.00	\$ 14,420.70	\$ 15,141.74	\$ 15,898.82
Gastos de Operación	\$ 3,836.99	\$ 1,136.99	\$ 1,136.99	\$ 1,136.99	\$ 1,136.99
UTILIDADES	\$ 4,883.01	\$ 8,019.01	\$ 8,476.81	\$ 8,957.50	\$ 9,462.22

Aplicación de la TIR a partir de la tasa de descuento calculada en el caso práctico No 1:

Flujos de Egreso		Flujo de ingresos		Flujo de efectivo Neto	
Año	Egresos	Año	Ingresos	Año	Efectivo neto
1	\$ 16,916.99	1	\$ 21,800.00	1	\$ 4,883.01
2	\$ 14,870.99	2	\$ 22,890.00	2	\$ 8,019.01
3	\$ 15,557.69	3	\$ 24,034.50	3	\$ 8,476.81
4	\$ 16,278.73	4	\$ 25,236.23	4	\$ 8,957.50
5	\$ 17,035.81	5	\$ 26,498.04	5	\$ 9,462.22

	\$21,800.00	\$22,890.00	\$24,034.50	\$25,236.23	\$26,498.04	Ingresos
	\$16,916.99	\$14,870.99	\$15,557.69	\$16,278.73	\$17,035.81	Egresos
	\$4,883.01	\$8,019.01	\$8,476.81	\$8,957.50	\$9,462.22	Efectivo
0	1	2	3	4	5	
	año	año	año	año	año	

\$16,916.99

AÑO	FLUJO DE CAJA
0	-\$ 16,916.99
1	\$ 4,883.01
2	\$ 8,019.01
3	\$ 8,476.81
4	\$ 8,957.50
5	\$ 9,462.22

Tasa de descuento(K)	14.56%
----------------------	--------

TIR= 33%
VAN= \$ 9,089.77

Como se puede apreciar, se obtiene un valor porcentual menor que en el supuesto No 1.

Con el valor obtenido en el cálculo del VAN se puede interpretar que, si se invierte en este momento, se estaría ganando \$9,089.77, lo cual es menos aceptable que en el supuesto No 1.

A continuación, se aprecia los resultados obtenidos para el año 2023 en comparación con los resultados del 2022.

SUPER FASHION
ESTADO DE RESULTADO COMBINADO PROYECTADO DE LOS AÑOS 2022 A
2023

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AÑOS	2022	2023
INGRESOS	\$ 21,000.00	\$ 21,800.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$ 15,400.00	\$ 19,716.99
Costo de Ventas	\$ 12,600.00	\$ 13,080.00
Gastos de operación	\$ 2,800.00	\$ 9,921.99
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 5,600.00	\$ 2,083.01
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$ 365.72	\$ -
UTILIDAD	\$ 5,234.28	\$ 2,083.01

A pesar que con el modelo de transmisión la empresa obtiene utilidad, al comparar los resultados del año anterior con el actual, se puede observar que a pesar de que los ingresos aumentaron, la utilidad se vio afectada por el incremento en los costos y gastos debido a la inversión realizada para incorporarse a la facturación electrónica.

Comparación

	Modelo de facturación	Modelo de transmisión
TIR	48%	33%
VAN	\$ 13,820.25	\$ 9,089.77
Inversión	\$ 761.00	\$ 3,335.99
Utilidad	\$ 4,452.90	\$ 2,083.01

Para el caso práctico se ha utilizado un modelo de evaluación de proyecto de inversión, tomando en cuenta los ingresos que la empresa tiene, ya que se sabe que la factura electrónica no ocasionará ningún ingreso extra para la empresa. Se ha realizado de esta manera para poder apreciar el impacto que se tendrá con la inversión que se debe realizar para incorporarse a ser emisor de DTE; se aprecia que ambas alternativas producen efecto en la empresa, el supuesto No 2 es el que ocasiona mayor efecto, pero a pesar que cualquiera de las dos alternativas es perjudicial para la empresa, siempre se debe realizar esta inversión ya que será de obligatoriedad para las empresas.

3.3. IMPACTO TRIBUTARIO

Al 31 de diciembre de 2023 el departamento de ventas de cada empresa comunica el valor real de las ventas facturadas durante el año.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LAS VENTAS 2023
MEGA FOOD	\$ 40,788.00
SUPER FASHION	\$ 27,000.00

En consideración a lo que se había pronosticado, se obtuvo ingresos mayores, lo que se debe a que las empresas facturaron cada una de las ventas, por pequeña que fuera la compra, lo cual ocasionó el incremento en su facturación en comparación con el año anterior.

Los estados financieros finales al 2023 son los siguientes.

MEGA FOOD
ESTADO DE RESULTADO 2023
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

INGRESOS	\$ 40,788.00
Menos:	
COSTO Y GASTOS	\$ 29,003.59
Costo de Ventas	\$ 24,472.80
Gastos de operación	\$ 4,530.79
Gastos no Deducibles	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 11,784.41
Menos:	
Impuesto s/la Renta	\$ 1,248.31
UTILIDAD	\$ 10,536.10

SUPER FASHION	
ESTADO DE RESULTADO 2023	
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
INGRESOS	\$ 27,000.00
Menos:	
COSTO Y GASTOS	\$ 22,836.99
Costo de Ventas	\$ 16,200.00
Gastos de operación	\$ 6,636.99
Gastos no Deducibles	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 4,163.01
Menos:	
Impuesto s/la Renta	\$ 222.02
UTILIDAD	\$ 3,940.99

Con la implementación de la factura electrónica, es evidente que las empresas que se verán mayormente afectadas son todas aquellas que tenían la práctica de evadir impuestos declarando un monto menor del que les corresponde, pero ahora con la factura electrónica esto será imposible, ya que la Administración Tributaria tendrá el control de las compras y ventas realizadas por las empresas, por lo cual el pago de sus impuestos incrementará, por eso se dice que la factura electrónica es un método de control de fiscalización. Además del aumento en el pago de impuestos, las empresas pueden verse afectadas con diferentes sanciones por incumplimientos, las cuales están establecidas en la reforma de Código Tributario.

Supuestos de incumplimiento por parte de las empresas.

3.3.1. Transmitir los DTE a la plataforma informática establecida sin cumplir con uno o más de los requisitos exigidos en el Código Tributario.

Multa: 30% del monto de la operación por cada documento, la que no podrá ser inferior a dos salarios mínimos mensuales.

Supuesto: Al hacer uso del sistema de facturación adquirido por la empresa, no se tomó en cuenta la estructura de datos adecuada, por lo que los documentos emitidos en el mes de enero 2023 fueron transmitidos sin cumplir las reglas establecidas por la Administración Tributaria según el detalle siguiente:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LOS DOCUMENTOS	MULTA A PAGAR
MEGA FOOD	\$ 2630.00	\$ 789.00
SUPER FASHION	\$ 1,516.67	\$ 730.00

3.3.2. Multa por la no emisión y entrega de los documentos Tributarios electrónicos.

Multa establecida en el Código Tributario: 50% del monto de la operación por cada documento, la que no podrá ser inferior a dos salarios mínimos mensuales.

Supuesto: Las empresas fueron visitadas por un fedatario en fecha 27 de noviembre de 2023, a partir de los resultados obtenidos de la visita del fedatario se determina que las empresas omiten la emisión y entrega de DTE. Luego de evaluar las operaciones de las empresas se obtienen los siguientes resultados.

Las empresas han omitido la emisión de Factura Electrónica según el detalle siguiente:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LAS VENTAS NO FACTURADAS	MULTA A PAGAR
MEGA FOOD	\$ 750.00	\$ 730.00
SUPER FASHION	\$ 1,500.00	\$ 750.00

3.3.3. Transmisión del evento de contingencia o invalidación fuera del plazo establecido por la Administración Tributaria.

Multa establecida en el Código Tributario: Multa equivalente a 9 salarios mínimos mensuales.

Supuesto: En fecha 4/12/2023 a las 9 AM el sistema de la Administración Tributaria presenta fallas técnicas impidiendo la recepción de los DTE, a pesar de las circunstancias presentadas las empresas deben seguir emitiendo facturas para evitar inconvenientes con los clientes. Las facturas estarán siendo emitidas en físico mientras dure el problema de transmisión y serán remitidas posteriormente, para obtener el sello de recepción. A las 3 de la tarde del mismo día el problema técnico fue solucionado, el contador manifestó que informaría a la administración del evento de contingencia en unas horas.

En fecha 11/12/2023 el área de ventas decide enviar los lotes de DTE que no se pudieron enviar en fecha 4/12/2023 por las fallas en los servidores del Ministerio de Hacienda, el contribuyente, por no haber realizado la transmisión del evento de contingencia y no realizar la transmisión de los DTE reportados el evento dentro del plazo establecido, se le sancionara

con una multa de nueve salarios mínimos por transmitir el evento fuera de plazo según el artículo 239-A literal h).

EMPRESA	MULTA A PAGAR	VALOR A PAGAR
MEGA FOOD	9 salarios mínimos	\$ 3,285.00
SUPER FASHION		\$ 3,285.00

Para poder apreciar la manera en que las multas afectan a las empresas se muestra a continuación el estado de resultados, tomando como ejemplo el supuesto N°2 basado en el modelo de transmisión de cada empresa.

EMPRESA	TOTAL, A PAGAR POR MULTAS
MEGA FOOD	\$4,804.00
SUPER FASHION	\$4,765.00

	MEGA FOOD	SUPER FASHION
INGRESOS	\$ 40,788.00	\$ 27,000.00
Menos:		
COSTO Y GASTOS	\$ 33,807.59	\$ 27,601.99
Costo de Ventas	\$ 24,472.80	\$ 16,200.00
Gastos de operación	\$ 4,530.79	\$ 6,636.99
Gastos no Deducibles	\$ 4,804.00	\$ 4,765.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 11,784.41	\$ 4,163.01
Menos:		
Impuesto s/la Renta	\$ 1,248.31	\$ 222.02
UTILIDAD	\$ 10,536.10	\$ 3,940.99

COMENTARIOS

ANALISIS FINANCIEROS DE LOS SUPUESTOS

Con la implementación de la facturación electrónica como medida de control de fiscalización se ha obligado a las empresas a hacer una serie de cambios internos en sus procesos, los cuales no fueron considerados por la Administración Tributaria, ya que solo se enfocaron en los beneficios y generalidades, pasando por alto el impacto financiero que con llevaría pasar de lo tradicional a lo electrónico, pero el grado de impacto se verá de acuerdo al tamaño de las empresas. En los supuestos planteados se puede apreciar los costos y gastos adicionales en que incurrieron las empresas para hacer uso de los sistemas facturación ya que la inversión fue afrontada con fondos propios, lo que conlleva a una disminución de las utilidades, obteniendo resultados favorables a largo plazo, ya que en los primeros periodos se verán afectados por la inversión.

ANALISIS TRIBUTARIO DE LOS SUPUESTOS

La facturación electrónica nació con la finalidad de obtener un mayor control en las operaciones de las empresas obteniendo por ello una mejor tributación. En los supuestos planteados se demuestra las implicaciones que las empresas pueden incurrir si no cumplen la disposición legal que se encuentra en el Código Tributario, conllevando a una serie de multas por incumplimiento, las cuales son de impacto para las empresas.

CONCLUSIONES.

- La facturación electrónica en El salvador nació con la necesidad de tener un mayor control tributario en las empresas, respecto a la emisión y verificación de documentos legales, así mismo busca generar un ahorro a las empresas con la reducción física de los comprobantes, el cual traerá un beneficio contable y tributario.
- Con la implementación de los DTE en El salvador ha llevado a los contribuyentes a tomar medidas para el correcto desempeño de sus actividades empresariales, como es la adquisición de equipos tecnológicos, capacitación al personal que hará uso de los sistemas de facturación, ya que algunas entidades no cuentan con las herramientas necesaria y el personal apto para manipular los sistemas.
- La implementación de los DTE genera preocupación a la mayoría de empresarios dueños de las Pymes, ya que algunas desconocen de su funcionamiento a pesar de la información brindada por la administración tributaria, generando dudas sobre el impacto económico en las operaciones.
- El uso de los DTE es de obligatoriedad para todas las empresas de El salvador y por ende deben de implementarla dentro de sus actividades comerciales, a pesar de los beneficios que generara, como por ejemplo: reducción de impresión de comprobantes legales, generación de reportes tributarios (declaraciones, libros legales, reportes de ventas, compras) las empresas les preocupa el impacto económico y tributario, el cual deberán asumir en su momento según nos manifestaban los dueño de las pymes en las entrevistas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las Pymes prepararse para la transición de la facturación convencional a la facturación electrónica, ya que todos deben implementarla, primeramente, deben informarse sobre el tema para estar conocedores de todo el proceso que se requiere. Para todas las Pymes es recomendable perder el miedo al cambio y capacitarse lo suficiente para unirse a la era de la digitalización, ya que trae beneficios a las empresas.
- Es recomendable buscar buenas fuentes de financiamiento, con el fin de iniciar con el proceso lo más pronto posible, ya que, si bien es cierto, será de gran impacto en los primeros años, al final de toda la empresa recuperará lo invertido y obtendrá mejoras en sus procesos.
- Las empresas deben informarse sobre los distintos sistemas de facturación con el propósito de solventar las diferentes dudas o miedo que posean, obteniendo un grado de conocimiento pleno, de cómo hacer usos de lo DTE, así mismo deben adquirir sistemas que les ayude a resguardar los documentos electrónicos en el caso de fallas. Para una correcta implementación de la factura electrónica la Administración Tributaria debe incentivar a las empresas a través de los diferentes canales que ya posee, con la finalidad de generar confianza, para que se involucren a la brevedad posible cumpliendo con los aspectos legales y normativo como lo establecen los lineamientos.
- La administración tributaria debe hacer visitas de campo o brindar seminarios a las empresas sobre el uso de los sistemas de facturación, para que puedan adherirse sin mayor problema, así mismo debe las limitantes a las que se enfrentan, ya que hay

variables en las que no fueron consideradas y por ende impactaran a las empresas tanto financieramente y tributariamente las cuales ya fueron mencionadas en este trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Alberto Barreix y Raul Zambrano. (2018). *La Facturación Electrónica en América Latina*.

Asamblea Legislativa. (01 de OCTUBRE de 2015). Ley de Firma Electrónica. *DECRETO N°133*. SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Asamblea Legislativa. (24 de OCTUBRE de 2015). Ley de Firma Electrónica.

Asamblea Legislativa. (2022). Código Tributario.

Asamblea Legislativa. (29 de agosto de 2022). Facturación electrónica disminuirá la evasión y elusión fiscal.

Cañas, L. E. (16 de Mayo de 2022). Conferencia Factura Electrónica en El Salvador.

EDX. (10 de 2022). INTRODUCCIÓN A LA FACTURA ELECTRÓNICA.

Fuentes, M., & N. K. (MARZO de 2014). VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LAS PYMES. GUAYAQUIL, ECUADOR.

INFOCIEX. (5 de SEPTIEMBRE de 2019). BCR-CIEX. *FACTURA ELECTRONICA*.

Ministerio de Hacienda. (29 de AGOSTO de 2022). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de MINISTERIO DE HACIENDA: <https://www.mh.gob.sv/ministerio-de-hacienda-expone-reformas-para-facturacion-electronica/>

ANEXOS

ANEXO 1.

GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA

Propietario de la empresa que va a adoptar la facturación electrónica.

1. ¿Cuál es su rol como propietario de la empresa y cuáles son sus expectativas y preocupaciones con respecto a la implementación de la facturación electrónica?
2. ¿Cómo evalúa el impacto financiero de la facturación electrónica en su empresa, especialmente en términos de costos, eficiencia y control?
3. ¿Cuáles son las principales variables o aspectos que considera que la Administración Tributaria no ha tenido en cuenta en la implementación de la facturación electrónica y cómo cree que afectarán a su empresa?
4. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar para adaptarse y cumplir con los requisitos y obligaciones relacionados con la facturación electrónica?
5. ¿Cómo espera que la facturación electrónica impacte en la relación con sus clientes y proveedores, y en el flujo de efectivo de la empresa?
6. ¿Cuáles son sus inquietudes o dudas en cuanto a los aspectos tributarios asociados a la facturación electrónica y cómo ha buscado aclararlas?
7. ¿Qué cambios o ajustes considera necesario realizar en los procesos internos de la empresa para asegurar una adecuada implementación y cumplimiento de la facturación electrónica?
8. ¿Qué oportunidades o beneficios percibe a largo plazo con la implementación de la facturación electrónica, tanto en términos de control tributario como de eficiencia operativa?

Funcionario de la Administración Tributaria.

1. ¿Cuál es su función en la Administración Tributaria y cuál es su papel en la implementación y supervisión del modelo de facturación electrónica?
2. ¿Cuáles son los principales objetivos y beneficios que la Administración Tributaria busca lograr con la implementación de la facturación electrónica en las PYMES del Municipio de San Salvador?
3. ¿Cuáles son los requisitos y obligaciones tributarias asociados a la facturación electrónica que las PYMES deben cumplir?
4. ¿Cuáles son las variables o aspectos que considera que no han sido suficientemente considerados por la Administración Tributaria en la disposición legal que regula la implementación de la facturación electrónica y cómo cree que podrían afectar a las PYMES?
5. ¿Qué medidas ha tomado la Administración Tributaria para brindar apoyo y capacitación a las PYMES en la adopción de la facturación electrónica?
6. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización que se utilizan para asegurar el cumplimiento de la facturación electrónica por parte de las PYMES?
7. ¿Qué estrategias o planes tiene la Administración Tributaria para abordar las preocupaciones y necesidades específicas de las PYMES relacionadas con la facturación electrónica?
8. ¿Cuál es la visión a largo plazo de la Administración Tributaria en cuanto a la implementación de la facturación electrónica y cómo espera que beneficie tanto a las PYMES como a la administración tributaria?

9. ¿Cómo se monitorea y evalúa el impacto financiero y tributario de la facturación electrónica en las PYMES del Municipio de San Salvador?
10. ¿Cuáles son los mecanismos de retroalimentación y comunicación que la Administración Tributaria ha establecido con las PYMES para recopilar sus opiniones y sugerencias sobre la implementación de la facturación electrónica?
11. ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta para asegurar la equidad y el cumplimiento tributario en el contexto de la facturación electrónica para las PYMES?